



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**13 DE MARZO DEL 2024**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

PRESIDENTE

**DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

Hora de inicio: 12:46

Hora de finalización: 14:54

Asistencias: 35

Faltas: 3

Permisos: 3

### **SUMARIO**

---

- 1** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
- 2** Documentos en Cartera.
- 3** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política
- 4** Oficio presentado por la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena
- 5** Oficio presentado por el Diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura
- 6** Oficio presentado por la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura
- 7** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reconoce y declara a las “muerteadas” celebradas el Día de Muertos, como festividad tradicional del Valle Eteco; y patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 8** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara a los conocimientos y las técnicas de la cantería oaxaqueña como patrimonio cultural inmaterial o intangible del Estado de Oaxaca.
- 9** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 3 de mayo de cada año, como el día de las canteras y los canteros del Estado de Oaxaca.
- 10** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el capítulo V “Acecho” Y Los Artículos 348 Bis F Y 348 Bis G Al Código Penal Del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca..
- 11** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el párrafo tercero del artículo 441 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

**12** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se modifica la denominación de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca para quedar como Ley de Tránsito, Vialidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca; se reforman las fracciones I, II y III del artículo 2, las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV del artículo 3, fracciones II y VII del artículo 6, las fracciones I, II, III, XI y XII del artículo 18, las fracciones I, III y IV del artículo 24, los párrafos primero y segundo del artículo 25, el artículo 29, el párrafo primero del artículo 30, la fracción I y II del artículo 33, el párrafo primero del artículo 47, la fracción I del artículo 53, el párrafo primero del artículo 85, se adicionan las fracciones V y VI del artículo 2, las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX y LX del artículo 3, la fracción VI del artículo 6, la fracción XIII del artículo 18, el artículo 23 BIS, la fracción V del artículo 24, el CAPÍTULO III BIS. DE LA JERARQUÍA DE MOVILIDAD y su artículo 27 BIS, el artículo 29 BIS, el segundo párrafo del artículo 30, los artículos 30 BIS y 30 TER, el párrafo segundo del artículo 47, el artículo 83 BIS, el párrafo quinto del artículo 85, el CAPÍTULO XIII BIS. BASES DE DATOS DE SEGURIDAD VIAL DE TRÁNSITO y su artículo 91 BIS; y se deroga la fracción VIII del artículo 6, todos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca

**13** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el capítulo V “DETENCIÓN ILEGAL” CON SU ÚNICO ARTÍCULO 348 Ter, al Título Décimo Octavo “Delitos contra la libertad y violación de otras garantías” del Libro Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**14** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XII del artículo 9 y se adiciona la fracción XIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca

**15** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XVIII del artículo 46-a, recorriéndose las subsecuentes de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**16** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 43 apartado c fracción I, apartado g fracciones III y VI y, 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**17** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**18** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 404 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

- 19** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado de Oaxaca.
- 20** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales Integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se adiciona el inciso C a la fracción XXVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.
- 21** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XVIII del artículo 3 y se recorren las subsecuentes y se adiciona la fracción IX del artículo 85 y el capítulo VIII Ter “del Programa para el Desarrollo Inclusivo” y el artículo 115 Quáter, todos de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.
- 22** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 65 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.
- 23** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 5 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
- 24** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX de la letra I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- 25** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 11 de julio de cada año como el Día Estatal del Combatiente de Incendios Forestales.
- 26** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que, garanticen la implementación de planes y programas tendientes a erradicar la violencia y discriminación hacia las mujeres en el transporte y espacios públicos; debiendo acompañar y vincular con el ministerio público a las mujeres que sufran hostigamiento o acoso sexual, en beneficio de las y los ciudadanos oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43.
- 27** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que inicie la carpeta de investigación y en su oportunidad judicializar la carpeta para sancionar a los responsables por los delitos que pudieran configurarse; así mismo exhorta a la Secretaría de las Mujeres y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que realicen las acciones pertinentes a fin de garantizar la seguridad de la niña y su madre, previniendo que puedan ser revictimizados; por último se exhorta respetuosamente a los integrantes del H.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

Ayuntamiento de Santa María Zaniza, Oaxaca, para que eviten vulnerar los derechos humanos de las mujeres y niñas del Municipio de Santa María Zaniza, Sola de Vega, Oaxaca .

**28** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios del Estado, para que realicen acciones de creación, mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, con la finalidad de fomentar el deporte en las niñas, niños y adolescentes y con ello prevenir y combatir la obesidad infantil.

**29** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos y a los representantes ejidales y comunales del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus competencias, territorio y jurisdicción implementen acciones comunitarias destinadas a prevenir, reducir, evitar, regular y controlar las actividades de roza, tumba y quema, así mismo a restringir temporalmente las prácticas de roza, tumba y quema y en tanto no sea con la autorización de las autoridades competentes y bajo estricta vigilancia de ciudadanas y ciudadanos de la comunidad, esto con la finalidad de evitar incendios forestales.

**30** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios para que en lo inmediato de manera responsable se reglamente la tenencia de animales de compañía y se generen las estrategias y mecanismos de control para la población canina feral.

**31** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las Asambleas, Comisariados y Consejos de Vigilancia Ejidales y Comunales Agrarios de los 570 Municipios, Agencias Municipales, Agencias de Policía y Núcleos Rurales del Estado de Oaxaca, como primeros respondientes, para que con motivo de los incendios ocurridos, en su ámbito territorial y dentro de sus facultades capaciten, creen, actualicen e implementen cursos, campañas, planes, manuales y protocolos de prevención y acción o contingencia para combatir con técnicas adecuadas los incendios, los cuales deberán contemplar el resguardo de los pobladores, la investigación de las causas que originan los incendios y, en su caso, las sanciones a los responsables, sean estos autoridades o particulares; para que una vez realizadas estas acciones las autoridades agrarias lo hagan de su conocimiento y enseñen a su población, para generar una cultura de prevención y acción para hacer frente a los incendios. Y para el caso que las autoridades agrarias no cuenten con esas capacitaciones e instrumentos, se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Estatal Forestal, para que de manera coordinada los apoye en su realización de manera urgente

**32** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes para que coloque el señalamiento y demás dispositivos de protección en las obras viales relativas a la construcción de la autopista 175 D, tramo Barranca Larga-Ventanilla, conforme a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SCT2-2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de junio de 2016, con el propósito de impedir



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

que se susciten accidentes viales que importen peligro a la vida, integridad corporal y el patrimonio de los usuarios y pasajeros, respectivamente.

### **33 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.**

**33.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 8 , se adiciona el artículo 8 Bis, se reforma el artículo 9 y se adiciona la fracción VIII y IX, se reforma el artículo 51 fracción X, se adiciona la fracción XVIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el artículo 404 y se adiciona el capítulo VII denominado “violencia de pareja” al Título Vigésimo Segundo delitos contra el derecho a una vida libre de violencia el cual contiene un artículo 412 octies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**33.2 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 390, la fracción II y III del artículo 390; se adiciona la fracción IV y se adiciona el artículo 390 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**33.3 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-090 y CPDDHH-092 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPMIG 173 y CPMIG 175 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**33.4 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Oaxaca.

**33.5 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

**33.6 COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad y ordena el archivo de los expedientes de números 4, 10, 13, 53, 57, 67, 68, 69, 70, 71, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 159, 237, 238, 239 y 243 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

**33.7 b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad y ordena el archivo de los expedientes de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

**33.8 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el último párrafo del artículo 39 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**33.9 b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal e integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía, Ocotlán, Oaxaca, para que se abstenga de seguir violentando políticamente en razón de género a las mujeres concejales, integrantes de ese ayuntamiento, así como para qué en el ámbito de su competencia garantice el ejercicio de sus derechos políticos, su integridad personal y el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas por las autoridades competentes.

**34 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.**

**34.1 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 298 y se adiciona las fracciones V y VI del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

**34.2 COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena dar como asunto total y concluido el expediente número LXV/CP-DE/033/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y se ordena su archivo.

**34.3 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, la superficie de 20,060.05 M2 que ocupa el lote 9, Manzana 1, Sector T, Bahías de Huatulco, en la Agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca.

**34.4 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Gonzalo Alfredo Cruz Ruíz, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Monjas, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

- 34.5 b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la suspensión del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de Tamazulápam del Progreso, Oaxaca, electo para el periodo constitucional 2022-2024, en virtud de haberse iniciado el procedimiento de desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en la fracción IV del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al encontrarse en un estado de ingobernabilidad, que hace imposible su funcionamiento.
- 34.6 c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de San Francisco de Asis, perteneciente al Municipio de Concepción Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca.
- 34.7 d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "Laguna", perteneciente al Municipio de Santa María Tlahuitotepc, Mixe, Oaxaca.
- 34.8 e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Comunidad de Santa Cruz Tihuihte, perteneciente al Municipio de Santiago Tetepec, Jamiltepec, Oaxaca.
- 34.9 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
- 34.10 b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV y se recorren los subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.
- 34.11 c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XI bis al artículo 2, fracción XI bis al artículo 3 y la fracción VII bis al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.
- 34.12 d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se reforma la fracción LVIII del artículo 4, el artículo 26 y el artículo 170 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y se reforman las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, y XIII de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

**34.13 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

**35** Asuntos Generales.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 13 de marzo de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se informa, Presidente, que se registraron 29 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Diputada Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Noé

Doroteo Castillejos. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*(El Diputado Presidente toca el timbre)*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 13 de marzo de 2024.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del

día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 6 de marzo del 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay ninguna objeción, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica al pleno la nueva integración de este cuerpo colegiado.

### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**PRIMERO.-** La junta de coordinación política se da por enterada de la sustitución del coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional.

**SEGUNDO.-** La junta de coordinación política queda integrada de la siguiente manera:

Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario de Morena; Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional; Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática; Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional; Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

### **TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta parlamentaria del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

**SEGUNDO.-** Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos correspondientes.

### **ATENTAMENTE**

La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Firman:

Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena; Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, coordinador del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional; Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática; Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional; Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

Es cuanto, Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. En virtud de lo anterior, se acusa de recibido el acuerdo en mención para los efectos legales correspondientes. Asimismo, se solicita al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta pasar al frente del presídium para rendir protesta de ley a lo que se refiere el artículo 140 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a las diputadas y diputados, servidores públicos del congreso del Estado y público presente ponerse de pie para la protesta de ley correspondiente.

Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

de integrantes de la junta de coordinación política de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado que se os ha conferido?

**El diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:**

Sí, protesto.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Si no lo hicieréis así, que la nación y el Estado os lo demanden.

Gracias diputado, felicidades. Solicito al diputado regresar a su lugar y a las diputadas y diputados tomar asiento. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Oficio presentado por la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena,

mediante el cual solicita licencia del cargo de diputada.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se somete a consideración del pleno la licencia de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la licencia referida. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputados que estén por la afirmativa de la licencia. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 30 votos a favor diputado presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se emitieron 30 votos a favor, aprobada la licencia de la Diputada Luisa Cortés García en los términos solicitados en el oficio presentado. Comuníquese a los órganos y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

áreas administrativas de este honorable congreso para los efectos correspondientes. En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 26 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, solicito a la ciudadana Esperanza Ramírez Vásquez pasar al frente de este presídium para rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de lo anterior, pido a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, público en general ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Ciudadana Esperanza Ramírez Vásquez ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y

patrióticamente con los deberes del cargo de diputada de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca que el Estado os ha conferido?

**La Diputada Esperanza Ramírez Vásquez:**

Sí, protesto.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Si no lo hicieréis así, que la nación y el estado os lo demanden. Felicidades Diputada, pueden ocupar sus lugares.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Perdón diputado, ¿me permite participar?

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sí, adelante diputado.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, pues buenas tardes a todos y a todas, felicitar a nuestra amiga Luisa Cortés y también desde luego a nuestra amiga Esperanza porque hoy toma protesta y yo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

invito a mis compañeros y compañeras que son candidatas a que hagan lo mismo, a que pidan licencia para que se dediquen de lleno a buscar el voto popular, la reelección por favor y así puedan asistir con ganas aquí al congreso. Compañera Liz, por favor. Es cuanto, Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias diputado Horacio. Esta presidencia quiere dar la bienvenida a la autoridad municipal del pueblo mágico de Mazunte, que se encuentran aquí presentes. Agente municipal, bienvenidos a esta soberanía. También esta mesa directiva quiero saludar al niño Sebastián Amador Benítez, hijo de la Diputada Mariana Benítez que se encuentran aquí presentes con nosotros en este pleno, un aplauso para el niño Sebastián Amador Benítez. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Oficio presentado por el Diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 12 de marzo de 2024.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Diputado Samuel Gurrión Matías, presidente de la mesa directiva del honorable congreso del Estado de Oaxaca. Presente.

Con fundamento en los artículos 29, 30 fracción XII y 81 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca, hago del conocimiento del pleno de este honorable congreso mi separación como integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional. Manifiesto mi voluntad expresa y solicito los trámites



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

correspondientes derivados de esta notificación.

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

Firma, diputado Alejandro Avilés Álvarez.

Es cuanto, Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se da por recibido y enterado el oficio en mención para los efectos conducentes. Se pasa el siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Oficio presentado por la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría leer el documento por favor.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 12 de marzo de 2024.

Diputado Samuel Gurrión Matías, presidente de la mesa directiva del honorable congreso del Estado de Oaxaca.

PRESENTE

Con fundamento los artículos 29, 30 fracción XII y 81 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca, hago de conocimiento del pleno de este honorable congreso mi separación como integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional. Manifiesto mi voluntad expresa y solicito los trámites correspondientes derivados de esta notificación.

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

Firma: Diputada María Luisa Matus Fuentes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Se da por recibido y enterado el oficio en mención para los efectos conducentes. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Presidente ¿me da permiso? Preguntarle a mis compañeras y compañeros diputados a qué grupo parlamentario se van, no han decidido.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reconoce y declara a las “muerteadas” celebradas el Día de Muertos, como festividad tradicional del Valle Eteco; y patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Por favor, compañeras, compañeros, con su permiso diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación oficial de este congreso del Estado, público que nos sigue a través de las redes sociales y público presente. Primero que todo, saludo desde aquí con mucho cariño y agradecimiento a las mujeres y hombres del valle Eteco, a quienes hoy represento en la voz al traer a esta soberanía un anhelo que me han compartido reiteradamente en mis recorridos por esta región del estado. Hoy, Oaxaca está en los ojos del mundo, hemos aprendido a vivir y coexistir de manera armoniosa con nuestro pasado, con nuestras tradiciones, con nuestra cultura y celebraciones, pero también con pertenencia en nuestro presente y visión de nuestro futuro. En este contexto, los días de muerto en todo el Estado y particularmente en los valles centrales se han vuelto una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

temporada muy importante en materia turística, en la cual visitantes de todos los continentes recorren nuestros barrios, municipios y nuestros pueblos originarios, maravillándose con su colorido, aromas y sabores de nuestra tierra. De unos años a la fecha, esa presencia turística se ha maravillado por una tradición aún más especial, pues en el valle eteco cobran vida las muerteadas, las cuales toman las calles y llenan de mística las poblaciones desde hace más de 80 años. El esfuerzo y arraigo de la gente se suman a esta puesta en escena que son en su conjunto un homenaje al triunfo de la vida sobre la muerte, generando escenarios cautivos antes de dar la vuelta al mundo entero. En el valle de Etna, mujeres y hombres se preparan con meses de anticipación para recibir nuestras fiestas tradicionales pintando sus murales representativos en cada pueblo y en cada barrio así como en la fabricación de sus trajes y disfraces que utilizarán en la puesta en escena, la cual dará inicio en los recorridos populares al

son de la banda y cuetes a los pintorescos recorridos que se sumarán propios y extraños y culminarán en el jolgorio de magnitudes mágicas que sólo se pueden ver en nuestro maravilloso Estado. Por esta razón es y con atención a la solicitud de diferentes grupos organizados y en diferentes municipios a quienes agradezco su confianza, presento ante esta Soberanía la iniciativa para que este congreso del Estado reconozca y declare a las muerteadas como festividad tradicional del valle eteco y patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca, lo anterior no solamente como un homenaje a las tradiciones populares, sino como un mecanismo para mantener su vigencia, permanencia y presencia a lo largo del tiempo. La fiesta central es la cohesión de la vida social y una forma de pertenencia que es única para todas y todos a los que le dedican su tiempo y conocimiento para que estas tradiciones perduren, pues se trata de cómo nosotros, oaxaqueños y oaxaqueñas vemos y nos relacionamos con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

la tradición de día de muertos con el entusiasmo que sólo a nosotros nos caracteriza. Es nuestra responsabilidad como representantes populares defender no sólo los principios constitucionales, sino los usos y costumbres de nuestros pueblos. Por ello les convoca, compañeras y compañeros legisladores, a apoyar esta iniciativa y seguir consolidando nuestras tradiciones no sólo como patrimonio cultural, sino como detonante económico en beneficio de las familias oaxaqueñas porque en Oaxaca Dios nunca muere como tampoco debe morir nuestras tradiciones y costumbres que nos dan identidad y distinción nacional e internacional. Es cuanto, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Gaby. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deportes. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara a los conocimientos y las técnicas de la cantería oaxaqueña como patrimonio cultural inmaterial o intangible del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra el diputado Sesul Bolaños López.

**El diputado Sesul Bolaños López:**

muy buenas tardes a todas y a todos los diputados aquí presentes, a los medios de comunicación y a todo el público en general. Con el permiso de la mesa directiva, quiero pedir al equipo de audio con permiso de usted, Presidente, si me permite pasar un video por favor.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Adelante por favor, tecnologías.

**(Se transmite video)**

**Audio:** *yo soy la tercera generación en canteros. Mi abuelo Amado Luján fue cantero, mi papá inocente Luján es cantero, pues para mí es un orgullo estar trabajando la cantera. Mi nombre es inocente Luján Acevedo, yo inicié de niño porque mi papá era cantero o fue cantero porque ya falleció. Con el inicié el trabajo este y por eso desde entonces sigo trabajando. Más que nada es un oficio que nos heredaron nuestros abuelos. Para mí, es un orgullo porque represento más que nada a mi comunidad. Decir un día del cantero, celebrar el día de cantero, sería bien para reconocimiento de lo que se elabora, lo que elaboramos. Si es necesario, porque pues es un esfuerzo que hacen para seguir con el arte de la cantera orgullo de haber hecho eso, de haber hecho este trabajo.*

**El diputado Sesul Bolaños López:**

Gracias. La figura del cantero obedece a los inicios de nuestra civilización, un oficio que

trasciende con la historia a cambios de cultura y lenguas, que sobrevive y se adapta con el paso del tiempo. El cantero es el encargado de tomar la piedra y transformarla en historia. Fue indispensable en las edificaciones de la historia de nuestro Estado. No se podría contar ni entender la historia de Oaxaca sin la cantera, mucho menos de las personas quienes la trabajan, desde los relieves rupestres, el tallado de piedra y construcciones arqueológicas en épocas prehispánicas, zapotecas y mixtecas hasta los grandes palacios, templos y demás obras de arte de nuestro zócalo de la ciudad. La capacidad del cantero no abarca sólo la sensibilidad artística que muchos logran alcanzar, sino también la supuesta en práctica de problemas de solución geométrica que se adquieren gracias al conocimiento táctico y a la conservación. Mediante procesos aún artesanales, los canteros de la actualidad transforman desde un bloque pequeño hasta una gran piedra en la más bella de las esculturas, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

elementos decorativos, religiosos y arquitectónicos que podemos apreciar en cualquier rincón del mundo. En el centro histórico de Oaxaca, patrimonio de la humanidad, es un claro referente de la gran mano de obra del cantero oaxaqueño, que por muchos siglos ha estado trabajando y construyendo esto a favor de los oaxaqueños. Hace aproximadamente de 100 años a la actualidad, sean dedicado a restaurar los edificios catalogados como históricos, desde el majestuoso exconvento de Santo Domingo, el zócalo de la ciudad hasta la capilla abierta de Teposcolula, así como grandes templos y edificios arquitectónicos a lo largo y ancho de nuestro Estado. La técnica adquirida y el conocimiento de los materiales y los procesos que realizan las y los canteros es un tesoro vivo que se hereda de generación en generación y que permitirá la preservación de nuestras ciudades, así como la de un oficio por el resto de la humanidad. El reconocimiento de nuestros ancestros y actuales canteros involucrados

en todo el proceso que conlleva el arte de la cantería enaltece y dignifica grandemente su oficio. Oaxaca es de los pocos estados que cuenta con cantera rosa, con cantera verde, con cantera amarilla, incluso contamos con cantera gris. Es un oficio que ha durado por muchos siglos y que, hoy, precisamente acudo a este pleno para proponer declarar el 3 de mayo de cada año como el día de las y los canteros del Estado de Oaxaca y de igual manera proteger los conocimientos y técnicas de la cantería oaxaqueña, orgullo mundial. Son un bien inmaterial que reúne las características de ser tradicional, contemporáneo, viviente, a un mismo tiempo integrador o inclusivo, representativo y basado en la comunidad. En ese sentido debe declararse como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca. Muchas gracias, es cuanto.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deportes. Se pasa... ¿perdón? No lo escucho, diputado. Creo que propone hacer un día del diputado. Sí, diputado. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 3 de mayo de cada año, como el día de las canteras y los canteros del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Bienvenida Diputada Adriana. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el capítulo V "Acecho" Y Los Artículos 348 Bis F Y 348 Bis G Al Código Penal Del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

**La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Con la venia del presidente y de la mesa directiva. Compañeras diputadas y diputados, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan este día aquí en el congreso y también a quienes nos siguen por las redes sociales. Hoy subo a esta tribuna para plantear un tema que llegó a mis manos, una propuesta que construimos con otra organización de mujeres llamada nosotras para ellas, asociación civil a través



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

de su presidente Diana Murrieta y que vienen impulsando a nivel nacional una serie de reformas para hablar primero que nada, visibilizar y por supuesto sancionar un fenómeno denominado acecho. Con este término señalamos el comportamiento depredador de las personas, el cual no necesariamente tiene contenido sexual, pero que en sus múltiples manifestaciones representa una amenaza directa a nuestra libertad personal y colectiva. Éste fenómeno no distingue entre lo público y privado, se infiltra en nuestras vidas cotidianas generando miedo, inseguridad y desconfianza. Al acecho no hemos podido hacerle frente, porque la ley no prevé un medio para ello, por eso tomo esta causa promovida por esta organización y otras organizaciones quienes proponen tipificarlo como un delito. Se trata de actos que individualmente considerados parecen inofensivos, tales como una llamada telefónica que podría parecer inocua. Sin embargo, miles de llamadas no deseadas a lo largo de años incluso cuando la persona

cambia de número telefónico, la víctima, son un comportamiento claramente amenazante y ¿Qué creen? No tiene sanción este tipo de conductas. Es claro que los métodos del acecho son ilimitados, incluso pueden llevarse a cabo utilizando medios tecnológicos, pero cualquiera que sea su forma, esos comportamientos agresivos se consideran acecho si no son deseados, si causan miedo a la víctima o perturban gravemente su vida. Los echadores utilizan incluso a terceros para que hagan trabajos de acosar a la víctima, lo que conocemos como acecho por poder, por ejemplo cuando un acechador pone en internet el número de la víctima, diciendo que ofrece servicios sexuales, la víctima, entonces, puede recibir cientos de llamadas telefónicas no deseadas y desagradables y nuevamente esto no hay forma de sancionarlo porque no está tipificado. Es diferenciar el acecho del acoso sexual, no es lo mismo, los 2 implican conductas de acoso, sí, pero la diferencia es que en el acecho no existe una connotación de índole



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

sexual y se requiere además que sea una conducta reiterada mientras que el acoso sexual puede incluso actualizarse en una sola ocasión. El tipo de acechadores más frecuentes son aquellos que se dirigen a antiguas parejas íntimas y son los más peligrosos, porque en estos casos se presenta mayor porcentaje de violencia física, pues no son producto de ninguna enfermedad mental. Las víctimas, desafortunadamente, tienen que hacer cambios en su vida de manera obligada para evitar el acecho, cambiar de ruta para ir al trabajo, cambiar de casa o de trabajo, de número telefónico, comprar nuevos dispositivos personales, borrar dejar de utilizar sus cuentas en redes sociales, no salir de casa, dejar su trabajo, terminar una relación o dejar de realizar actividades habituales como socializar, hacer ejercicio, pasear mascotas o hacerlos en horarios diferentes, inclusive han tenido que cambiar de ciudad o de país, con tal de escapar de ese acoso y acecho. Por lo anterior, propongo adicionar un capítulo 5 el título

decimoctavo y a los artículos 348 bis F y 348 bis G al código penal para el Estado libre y Soberano de Oaxaca, para sancionar este tipo de conductas que, insisto, hoy no tiene sanción con una pena de 3 a 5 años de prisión a quien por sí mismo o a través de alguien más acecha por cualquier medio y sin derecho a otra persona que amenaza su integridad. También propongo agravar estas penas, sancionando de 5 a 8 años de prisión cuando el acecho se ha cometido por un servidor público, valiéndose del poder de su encargo. No podemos permitir que el miedo gobierna nuestras vidas. Nuestra respuesta al acecho no puede ser otra que la acción decidida y solidaria. Sigamos fortaleciendo nuestras leyes que protegen nuestra privacidad y nuestra seguridad y fomentemos una cultura de respeto, donde cada persona se sienta segura y valorada y donde el acecho en todas sus formas sea inaceptable. Es cuanto.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Gracias, diputada Mariana. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Esta presidencia quiere felicitar a la Diputada Mirian de los Ángeles Vásquez con motivo de su cumpleaños. Felicidades Diputada. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el párrafo tercero del artículo 441 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### **El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

### **El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Compañeras y compañeros, con el permiso de la mesa, señor Presidente, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Uno de los logros de esta legislatura es la inclusión del título sobre delitos ambientales en el código penal que se aprobó en septiembre del 2022. El primer artículo establece pena de cárcel a quien dañe el Medio Ambiente, al punto de disminuir de manera severa los servicios ambientales, pero un detalle de redacción lo hace inaplicable, no se puede aplicar para casos como por ejemplo los incendios forestales recientes. Esto se debe a que restringe la tipificación a que los ecosistemas dañados sean de un territorio de jurisdicción estatal y los bosques que se quemaron son de jurisdicción, no son de jurisdicción estatal, sino comunal y como el 92% de los bosques de Oaxaca proponemos entonces eliminar esa frase, así se podrá perseguir el daño ambiental sin importar la jurisdicción para que este sujeto el territorio. También proponemos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

que este delito se persiga de oficio, esto tomando en cuenta que la medida es para proteger el derecho humano a un Medio Ambiente sano. Con esto, la fiscalía no va a necesitar esperar a que alguien denuncie, que denuncie para iniciar investigaciones. Es claro que para cuidar el medio ambiente es indispensable la educación, la información que nos den y lleven a cambio las conductas sustantivas. Por eso, no quiero decir que dejemos de perseguir a quienes cometen crímenes ambientales, muchas gracias presidente.

**El diputado presidente Horacio Sosa Villavicencio:**

Gracias diputado Horacio. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se modifica la denominación de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca para quedar como Ley de Tránsito, Vialidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca; se reforman las fracciones I, II y III del artículo 2, las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV del artículo 3, fracciones II y VII del artículo 6, las fracciones I, II, III, XI y XII del artículo 18, las fracciones I, III y IV del artículo 24, los párrafos primero y segundo del artículo 25, el artículo 29, el párrafo primero del artículo 30, la fracción I y II del artículo 33, el párrafo primero del artículo 47, la fracción I del artículo 53, el párrafo primero del artículo 85, se adicionan las fracciones V y VI del artículo 2, las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX y LX del artículo 3, la fracción VI del artículo 6, la fracción XIII del artículo 18, el artículo 23 BIS, la fracción V del artículo 24, el CAPÍTULO III BIS. DE LA JERARQUÍA DE MOVILIDAD y su artículo 27 BIS, el artículo 29 BIS, el segundo párrafo del artículo 30, los artículos 30 BIS y 30 TER, el párrafo segundo del artículo 47, el artículo 83 BIS, el párrafo quinto del artículo 85, el CAPÍTULO XIII BIS. BASES DE DATOS DE SEGURIDAD VIAL DE TRÁNSITO y su artículo 91 BIS; y se deroga la fracción VIII del artículo 6, todos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el capítulo V “DETENCIÓN ILEGAL” CON SU ÚNICO ARTÍCULO 348 Ter, al Título Décimo Octavo “Delitos contra la libertad y violación de otras garantías” del Libro Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra el diputado César David Mateos Benítez

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Muchas gracias, con el permiso de la mesa, Presidente, compañeras diputadas, público en general, muy buenas tardes a todos. En Oaxaca quien cometa un secuestro express para vaciar las cuentas de sus víctimas se enfrenta a una pena de 10 a 15 años de prisión, es lo que marca y estipula el código penal, pero quienes ordenan que lo hagan por consigna o por mandato de alguna



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

autoridad o gobernante con todo el peso del Estado y con fines políticos para limitar las libertades civiles o desalentar la protesta social tiene asegurada su impunidad. Su conducta no existe como delito en el código penal y no se puede perseguir. La detención ilegal fue una característica a lo largo de todo el viejo régimen de los gobiernos federales y locales. La detención ilegal ha causado muchísimo daño a mucha gente que han luchado por las libertades y por la igualdad. Muchos de los que estamos aquí lo hemos vivido en carne propia y, pues bueno, quienes no recuerdan a las o los jóvenes que eran detenidos en las marchas, golpeado salvajemente y después botados como un costal de basura en terrenos baldíos en municipios conurbados. La detención ilegal ha sido un instrumento del abuso del poder y muchas veces la puerta a otras violaciones graves a derechos humanos como la tortura y la desaparición forzada. Hoy, compañeras y compañeros, propongo tipificar la detención ilegal como un mensaje claro de la

sociedad a la sociedad y políticos del viejo cuño que siguen en activo. Propongo dar una señal de que cambiaron los tiempos, de que este nuevo régimen está comprometido con los derechos humanos y que nunca más, desde el Estado, se promoverá o animará ni se tolerará la detención ilegal. Pido con todo respeto a la Comisión que se turne este asunto, analizar esta iniciativa y que no cometa el ultraje de congelarla o de enlazarla como una película censurada como lo hizo Díaz Ordaz. Le pido que discutamos, que incluso se invite a foros, se invite a las organizaciones sociales, civiles, al público en general, que emita un punto de vista, a toda la gente que ha enfrentado esa violencia y detención ilegal incluso en los juzgados. Le pido que entre todas y todos construyamos un nuevo marco jurídico para la nueva sociedad a la que aspira la cuarta transformación. Es cuanto compañeras y compañeros, muchas gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XII del artículo 9 y se adiciona la fracción XIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se

pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XVIII del artículo 46-a, recorriéndose las subsecuentes de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor Vázquez.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez:**

Gracias presidente. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

nuestras actividades a través de las diferentes plataformas digitales. Conforme a Datatur, nuestro estado cuenta con 1426 hoteles, con 28,887 habitaciones disponibles. El ahorro del agua en los hoteles, moteles, casa de huéspedes y estacionamientos o espacios de alojamiento que se encuentran en las diversas plataformas no siempre es una tarea fácil, sobre todo porque el uso de este recurso es recurrente, tanto por parte del propio establecimiento como de los turistas y visitantes. De acuerdo con el informe de la Conagua, en el período enero-junio del año pasado, Oaxaca fue uno de los estados con menos lluvias, se espera que para este año suceda un fenómeno similar. Hoy, la escasez de agua nos exige especificar las acciones sobre el aprovechamiento y promoción de los avances tecnológicos sobre la captación, uso y reutilización del agua con la generación de políticas públicas de este tipo, se busca atender el problema del agua y respaldar al sector hotelero en su crecimiento y necesidades

de equipamiento e inversión. Por ello, es interesante intervenir en formas inteligentes y sostenibles de ahorrar agua en estos espacios que requieren de un enfoque de mejora y ampliación de infraestructura turística de Oaxaca, con el objetivo de promover acciones estratégicas de cuidado del agua sin impactar en nuestra economía local o regional. El programa debe aplicar y apoyar a todos los hoteleros grandes, medianos y pequeños, así como a servicios de hospedaje que existen en el Estado, hoteles, moteles, hostelería sin posadas, que tengan necesidad de financiamiento para adquisición, ampliación, remodelación, equipamiento y certificación de uso de agua, reconversión y sustentabilidad, mejoras tecnológicas, ambientales, ahorro de energía, combustibles y agua del hotel, construcción de obra para el tratamiento del agua, la tecnología no es toda la solución, pero su integración puede hacer más eficiente el consumo del agua. Desde el grupo parlamentario del PRD consideramos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

necesario establecer políticas públicas claras y vincularlas con un sistema de evaluación donde la participación del Estado sea la de un facilitador y las personas el medio para poder ejecutar la política de cuidado del agua. Por lo expuesto, proponemos a esta soberanía la adición de la fracción décima octava al artículo 46 A la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que la Secretaría de desarrollo económico promueva en coordinación con la Secretaría de turismo la Secretaría de Medio Ambiente políticas públicas para fortalecer en el sector turístico el aprovechamiento sustentable, la prevención y control de la contaminación de las aguas. Es cuanto presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimosexto punto del orden del

día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 43 apartado c fracción I, apartado g fracciones III y VI y, 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

**El diputado Víctor Raúl Hernández López:**

Gracias presidente. Muy buenas tardes diputadas, diputados de este pleno legislativo, ciudadanía presente y quienes nos siguen a través de las diferentes redes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

sociales, medios de comunicación presentes. Habitantes de la ciudad de Oaxaca recibieron con alegría la precipitación pluvial del día de ayer, pero entendemos que este fenómeno hidrometeorológico extremo no significa que la sequía extrema que estamos viviendo haya terminado que esta lluvia atípica sea el inicio de la temporada de lluvias. Desafortunadamente, la sequía extrema que nos agobia se debe a la suma de la sequía meteorológica que inició en el 2021 con un déficit de lluvia la sequía hidrometeorológica que ha causado la disminución del agua de los ríos, arroyos, lagunas y presas y la sequía hidrológica que ha causado también la disminución de los mantos freáticos, es decir, que el agua escasea arriba en la atmósfera, escasea en el suelo y escasea en el subsuelo. Consecuencia de esto es la crisis hídrica que nos agobia y que ya empieza a causar inconformidad social. Desde nuestra visión, la sequía y la crisis hídrica son una oportunidad para que gobiernos y sociedad

tomemos conciencia para relacionar la gestión del agua con la pedagogía, de tal manera que establezcamos en la ley, en la política pública y en nuestras costumbres acciones para una nueva cultura del agua que implique una gestión democrática y correspondiente con el agua. Es importante tomar conciencia que, ante el cambio climático, las sociedades que sobrevivirán serán las que tengan mayor capacidad de aprendizaje, adaptación y transformación. Por eso estamos obligados a cambiar nuestros paradigmas para empezar a hacer las cosas de manera distinta a como las hemos venido haciendo. La iniciativa que presentamos es una propuesta que dibuja el inicio de los cambios profundos que requiere una pedagogía del agua. Hace 50 años, las casas no tenían cisternas y los tanques de los inodoros eran de una sola descarga de 20 litros, la disminución per cápita de la disposición del agua obligó a tener cisternas y cambiar los tanques de los inodoros a sistemas dobles de descargas estándares de 4 y 6 l. Por eso ya no es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

suficiente ante la crisis actual y a los escenarios futuros de disminución de la disponibilidad del agua, por lo que tenemos que transitar hacia el fomento de baños secos, biodigestores, sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia y de niebla por parte del municipio, que es el nivel de gobierno que por disposición constitucional tiene a su cargo el servicio público de agua potable y alcantarillado. En el mismo sentido, proponemos que se identifiquen las zonas de captación de agua de lluvia para la recarga de los mantos freáticos en lugar de cubrirlos con planchas de cemento. Ignoramos cuantos metros cúbicos cayeron sobre la ciudad el día de ayer, pero de acuerdo a los datos científicos del total de lluvia que cayó, el 72% se evaporó, el 21% se escurrió por nuestros ríos y arroyos contaminados y solamente el 6% se considera que se infiltró en el subsuelo. Además, el agua de lluvia causó inundaciones y problemas en algunas partes de la ciudad. En una nueva cultura

del agua, la lluvia no debería presentar problemas ni su pérdida sino una oportunidad de abasto del líquido y en lo que pretende esta iniciativa. Es cuanto mesa, gracias.

### **El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se suman el diputado Horacio, la Diputada Liz, la Diputada Reyna, Leticia, Lalo, Freddy, Miriam, Adriana, Rosalinda, Diputada Juana, Diputada Esperanza, la nueva Diputada Esperanza, Mariana Benítez, Liz Concha, vamos a sumarnos todos, creo que es una iniciativa que verdaderamente nos compete a todos y que todos debemos sumarnos. Anoten a todos. También Avilés. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Rosalinda López García:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### **El diputado Presidente Samuel Gurrión**

#### **Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a nuestra aguerrida Diputada Lety Collado.

### **La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:**

Ciudadanos integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. Mesa, si me permite por favor abordar de manera conjunta 2 iniciativas que presento el día de hoy.

### **El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Claro que si Diputada Lety, con gusto. Gracias. José Martí expresó, la educación ha de dar los medios de resolver los problemas que la vida ha de presentar. Los grandes problemas humanos son la conservación de la existencia y el logro de los medios de hacerla grata y pacífica. En los últimos años, los problemas ambientales se han acelerado y agudizado, cuestiones como escasez de agua, calentamiento global, incendios forestales, son sólo algunos ejemplos de estos problemas que nos aquejan hoy en día. Ante esta situación, resulta de suma importancia concientizar a la población sobre estos problemas ambientales, sus causas, consecuencias y posibles soluciones, para lo cual la educación se ha convertido en algo vital para el futuro del planeta. En este sentido, dentro de los objetivos para el desarrollo sostenible de la agenda mundial 2030 se encuentran la educación de calidad, siendo que mediante



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

la educación ambiental se puede propiciar un ambiente sano. Es por esta razón que se plantea adicionar a la fracción vigésima segunda del artículo 7 de la ley de educación para el Estado libre y Soberano de Oaxaca, con lo cual se busca que en los distintos niveles educativos se apliquen programas que fomenten el manejo y reducción de los residuos sólidos, así como su revaloración, a fin de brindar herramientas para impulsar el acceso a un Medio Ambiente sano de los alumnos y de esta forma transitar de una escuela limpia a una escuela sustentable. Ahora bien, con el permiso de la mesa directiva expondré la segunda iniciativa de ley que presento de manera conjunta con mi paisano el diputado Nicolás Feria Romero. A mediados del año 2018, campesinos de los municipios de Tehuacán, Acatlán de Osorio, Chila de las Flores, Puebla, Estado de Puebla y de Oaxaca, los municipios de Santiago Villa de Chazumba, Cosoltepec y San Pedro y San Pablo Tequixtepec, se manifestaron bloqueando la carretera

Tehuacán-Teotitlán en contra de las avionetas que esparcen químicos con la finalidad de inhibir las lluvias en la región de Tehuacán y la mixteca baja de nuestro Estado. En esta manifestación, las personas señalaron directamente a las empresas agrícolas Patsa y Granjas Carroll, ensambladoras Volkswagen y Saab, ubicadas en el municipio de Tehuacán del Estado de Puebla, principalmente de hacer uso de los productos químicos que inhiben la creación de nubes y con ello afectan gravemente el ciclo normal de lluvias. Esta tecnología es conocida comúnmente como cañones anti granizo, motivo por el cual esta representante popular gestionó una mesa de trabajo con el entonces secretario de medio ambiente, energías y desarrollo sustentable de la anterior administración del gobierno del Estado. Lo anterior para darle una puntual...

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Presidente, interrumpo, ¿puedo preguntarle quién era el secretario de medio ambiente?

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Diputado, yo le pido que permita por favor diputado Horacio, digo, hay que tener seriedad ya diputado porque la Diputada está exponiendo su iniciativa y yo creo que es una falta de respeto.

**La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:**

Es que así actuó con los chocholtecos, fuiste agitador y después ya no se resolvió el problema lo anterior para darle, gracias compañeros, pues es que somos aquí representantes, es la voz del pueblo quien habla, no Lety Collado. Gracias. Lo anterior, para dar un puntual seguimiento a la problemática que afecte a la escasez de lluvia en la mixteca oaxaqueña y poblana como una posible consecuencia de los químicos que esparcen avionetas al momento en que forman las nubes. En este

mismo sentido, ante la insensibilidad y falta de atención a este problema, por parte del anterior gobierno del Estado, en el año 2022 distintas autoridades municipales y agrarias pertenecientes a los pueblos chocholtecos, se manifestaron bloqueando la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca por la sequía que se presentó en ese año, motivo por el cual la suscrita y el diputado Nicolás Feria sometemos a consideración para su análisis en su caso aprobación del pleno de esta Soberanía iniciativa con Proyecto de decreto por la que se reforma la fracción quinta del artículo 65 de la ley de desarrollo rural sustentable del Estado de Oaxaca para quedar de la siguiente manera el artículo 65 de la ley de desarrollo rural sustentable del Estado de Oaxaca: V.- buscar la transformación tecnológica y la adaptación de tecnologías que no generen y dañen el medio ambiente o alteren el proceso de fenómenos atmosféricos y otros procesos acordes a la cultura y a los recursos naturales de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Lo anterior para evitar que se continúe con la dispersión de químicos que afecten el ciclo hídrico en cualquiera de sus fases, lo que actualmente estamos padeciendo una de las sequías más terribles de los últimos años, por lo que debemos evitar que empresas trasnacionales hagan uso de tecnologías que dañan el equilibrio del medio ambiente. Muchas gracias.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Presidente, me permite primero sumarme a su iniciativa pero quisiera hacer una pregunta a la Diputada Lety Collado, el nombre del secretario con quien usted platicó de ese entonces del gobierno que se fue.

**La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:**

No recuerdo bien su nombre pero tuvimos mesas, hay videos y hay fotografía, tuvimos trabajo, hicimos foros y está la Diputada Tania Caballero que también es parte de la región mixteca, estuvimos sentados con el secretario y estuvimos no recuerdo su

nombre, permítame Presidente y trabajamos mesas y trabajamos foros, hicimos una reunión con los pueblos chocholtecos en Tejupam y ahí estuvo el mandado por el señor Gobernador, estuvimos también con el Instituto politécnico nacional en nuestro Estado y por cierto que tú fuiste y agitaste a los chocholtecos para que bloquearan las carreteras en lugar de sumar y hacer el trabajo que nos corresponde como diputados. Gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante, Diputada Rocío.

**La Diputada Liz Hernández Matus:**

Si me permite la Diputada Leticia sumarme a sus 2 iniciativas, en la primera porque creo que la educación también es el factor clave para el tema de la economía circular y en el segundo porque justamente estas prácticas y tecnologías que son innovadoras entre comillas también



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

generan impactos negativos con el cambio climático.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Por alusiones a mi amiga, miren, los pueblos chocholtecos son pueblos sabios, y los mixtecos son referente a nivel nacional, a ellos nadie los manipula, yo quiero decirle a mi amiga Lety Collado que queremos mucho que a los pueblos nadie los manipula, los pueblos saben, son sabios y cuando efectivamente había secretarios que no conocían Oaxaca ni conocían la realidad y, bueno, hemos tenido secretarios de medio ambiente que desconocen los temas, ahí está el relleno sanitario de Zaachila y, bueno, respeto le pido a mi amiga Lety Collado para los pueblos chocholtecos. Es cuanto diputado.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias. Se turna el decimoséptimo punto a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación y el vigésimo se turna a la Comisión permanente de desarrollo económico. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 404 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada secretaria Rosalinda López  
García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado de Oaxaca.

**El diputado presidente Samuel Gurrión  
Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus.

**La Diputada Liz Hernández Matus:**

Muy buenas tardes compañeras y compañeros integrantes de la mesa. Si me permite presidente poder poner una presentación por favor.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión  
Matías:**

Por favor tecnologías proyectar el video de la Diputada.

**La Diputada Liz Hernández Matus:**

Bueno, esta es una iniciativa de ley sobre la alimentación adecuada y sostenible para el Estado de Oaxaca. Edgar Boeges Mirch, que ha sido un antropólogo social, doctor en tecnología ha dicho que hay una relación intrínseca sobre todo en los pueblos originarios con su biodiversidad y con sus productos también de la biodiversidad y esta riqueza se refleja en la amplia variedad de conocimientos relacionados con el cultivo del campo para la producción de alimentos. En Oaxaca tenemos los más altos números sobre biodiversidad, pero también de agro diversidad y a pesar de tener toda esta diversidad, en Oaxaca sólo 2 de cada 10 personas tienen una alimentación saludable. A esto se le sumamos los fenómenos meteorológicos que en dañado los cultivos, el cambio climático, lo que decía la compañera Lety con este manejo de la lluvia que dañan las zonas de cultivos, los incendios, las sequías, el agotamiento de los recursos en general, pues en las zonas rurales urge el desabasto y sobre todo las carencias



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

nutricionales y en las zonas urbanas el encarecimiento de los alimentos orgánicos. Además, la inseguridad alimentaria conlleva la adopción de dietas con ausencia de alimentos orgánicos o naturales con valores nutricionales y el exceso en el consumo de estos alimentos procesados y de alta densidad energética producen daños y patologías graves en las personas a largo plazo, es decir, el consumo de alimentos chatarra y en esta parte pues ya se hizo en la 64 legislatura que recordarán los compañeros Luis Alfonso, Horacio, Lety echar abajo este tipo de alimentos que ponen en peligro la salud además de los más pequeños. Es por esto que propongo la expedición de la ley de alimentación adecuada y sostenible para el Estado de Oaxaca para establecer los principios y bases de la promoción, protección, respeto y garantía del derecho a la alimentación adecuada y crear mecanismos de coordinación entre el gobierno estatal y los ayuntamientos para contribuir a la autosuficiencia, a la soberanía y seguridad

alimentaria. En el ejecutivo del Estado es a través de la Secretaría de fomento agroalimentario y desarrollo rural y otras dependencias que en concurrencia con los Ayuntamientos deberá impulsar el fomento de las actividades agropecuarias y el consumo de alimentos nutritivos y de calidad, el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles que, además, proteja la biodiversidad y recursos naturales así como el fortalecimiento de la agricultura familiar y comunitaria. Estamos, además, reconociendo a las canastas regionales que son consideradas como el grupo de alimentos cotidianos culturalmente adecuados de temporada u ocasional que se obtiene en una región determinada así como aquellos que por culturas y tradiciones forman parte de la dieta de una región específica. Esto es importante, compañeras y compañeros, porque durante muchos años, desde la colonia, México obtenía ya una alimentación basada en lo que nosotros conocemos como los derivados de la milpa,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

los quelites y muchos otros alimentos que eran parte de la dieta cotidiana de quienes estaban antes de la colonia y que, al llegar esta colonia, trajo productos que nosotros desconocíamos y que han generado una exacerbación en su producción como es el trigo, como son muchos de los alimentos que incluso se nos dice en el plato del buen comer. Entonces, por eso estamos reconociendo a las canastas regionales sobre todo en un estado como Oaxaca en donde cada región tiene productos que son suficientemente nutritivos, suficientemente de calidad y que no debe ser una vergüenza comer quelites, comer chepiche, comer todos estos alimentos que ahora los vemos como parte gourmet cuando realidad es parte de nuestra alimentación y por eso también se deberá dar atención a niñas y niños, jóvenes y los adultos mayores. Esta ley propone crear el sistema estatal intersectorial de alimentación, medio ambiente, salud, competitividad, el sistema agroalimentario estatal y el banco de reservas estratégicas. En síntesis, la

implementación de esta ley de alimentación adecuada y sostenible toma en cuenta la diversidad cultural y biológica de Oaxaca, destacando que la riqueza natural y el potencial agroalimentario de Oaxaca son una oportunidad para el desarrollo económico de Oaxaca. Por último, quisiera precisar que la semana pasada congreso de la unión aprobó la ley general en la materia, por lo que esta legislatura será vinculada para emitir la legislación local que dé cumplimiento de sus disposiciones transitorias y en este sentido exhorto a los compañeros de la Comisión dictaminadora para que sumemos los esfuerzos que sean necesarios y comencemos el proceso para que esta ley pueda convertirse en política pública y en reconocimiento de la alimentación también de nuestros pueblos y comunidades. Muchas gracias, es cuanto.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Liz. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente, adelante Diputada Evita,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

claro, la Diputada Evita se suma a la iniciativa, también la Diputada Miriam, María Luisa Matus, la amiga Lety Collado, Reyna Victoria, anótenlos para que, Samuel Gurrión también. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales Integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se adiciona el inciso C a la fracción XXVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Muy buenas tardes compañeros y compañeras diputadas, muy buenas tardes a los medios de comunicación, al público presente y al público que nos asiste a través de las redes sociales. Los derechos laborales son aquellos que protegen a los trabajadores en sus espacios laborales, estos derechos incluyen el derecho a salarios justos, condiciones de trabajo seguras, derecho a formar y unirse a los sindicatos, el derecho a estar libres de discriminación, a un trabajo digno y a unas jornadas de máximo 8 horas, mismo que está consagrada en la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, en la ley Federal del trabajo. Con en los trabajadores tienen acceso a los derechos laborales y pueden exigir mejores condiciones, mejores salarios, mejores beneficios, lo que genera una fuerza laboral más productiva, lo que beneficia tanto al trabajador como a los empleadores, pero lamentablemente y según los datos del Coneval, más del 50% de las y los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

oaxaqueños que trabajan desconocen sus derechos laborales, por ello, es importante que las y los legisladores coadyuvemos en la promoción y difusión de los derechos laborales de cada oaxaqueño desde el congreso del Estado, implementando campañas de difusión a través de las redes sociales del poder legislativo y además acciones que puedan implementar para que desde la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social se difunda los derechos que tienen los trabajadores. Es importante que, además de promover y difundir los derechos de las y los trabajadores, también sepan que instancias gubernamentales pueden acudir a denunciar omisión en sus derechos como trabajadores. En muchos casos, las y los trabajadores desconocen de tienen derecho al aguinaldo, las vacaciones, la prima vacacional, la prima dominical, los días de descanso, licencia de maternidad, licencia de paternidad y adopción a un trabajo digno y la prima de antigüedad. Ante esto, las y los diputados como representantes populares tenemos el

compromiso de difundir estos derechos. Por eso es que el día de hoy propongo esta iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso C a la fracción 28 del reglamento interior del congreso del Estado de Oaxaca recorriéndose el subsecuente para que desde la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social del congreso del Estado promovamos la difusión de las y los derechos de los trabajadores porque no sólo es hacer las Leyes, sino también publicitarlas. Muchas gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada Adriana. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XVIII del artículo 3 y se recorren las subsecuentes y se adiciona la fracción IX del artículo 85 y el capítulo VIII Ter “del Programa para el Desarrollo Inclusivo” y el artículo 115 Quáter, todos de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Gracias presidente, con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y sigue a través de las distintas redes sociales y a mis amigas y amigos de los medios de comunicación. Nuestro país

enfrenta un momento decisivo en sus opciones de avanzar hacia el desarrollo sostenible después de una década y media de avances importantes en la reducción de pobreza y de diversos indicadores de desigualdad, estas tendencias positivas experimentan una desaceleración, incluso un retroceso. Por ejemplo, la pobreza por acceso a servicios de salud aumentó del 2018 al 2022 en más de 30,000,000 de personas en México, lo anterior coincide con la desaceleración de la reducción de desigualdad, lo que tiene su origen entre otros en los factores vinculados tanto con el deterioro del mercado de trabajo y de los ingresos laborales, con el acceso de las políticas de protección social, especialmente aquellas relacionadas con la transferencia de ingresos y accesos a servicios de salud que son claves para explicar ese desincremento. A estas dinámicas se suma la persistencia de la desigualdad estructural, que va más allá de los ingresos y de la propiedad y que están marcadas por las dimensiones de género,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

la pertenencia étnica, racial, edad y territorial, lo que se manifiesta en todos los ámbitos del desarrollo social como son la educación, trabajo, salud, protección social y cuidados de acceso a la infraestructura básica y a la salud así como de las posibilidades de participar y vivir en una vida libre de violencia. Para atender lo anterior, tenemos áreas de oportunidades como la implementación de políticas sociales innovadoras y basadas en derechos, agendas nacionales e internacionales mejor orientadas y articuladas como la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en aquella que se asigna a la erradicación de la violencia y la reducción de las desigualdades así como la construcción de sociedades fundadas en la paz, la justicia y la inclusión. Lo anterior, representa un esfuerzo importante para avanzar en las dimensiones del desarrollo sostenible que son desarrollo social, económico y ambiental para que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera, es decir, que exista un verdadero desarrollo

inclusivo. Esto último debe ser una tarea fundamental y es lo que ahora presento en esta iniciativa, la creación de programas sociales con un enfoque de derechos y de universalismo sensible a las diferencias, demandas que representa un firme impulso al cierre de las brechas y las desigualdades de acceso al bienestar que padecen más intensamente la población en situaciones de mayor vulnerabilidad o exclusión. Es importante señalar que si bien es cierto los apoyos económicos directos son necesarios como paliativos a corto plazo, pero que no representan una solución al problema de pobreza y marginación, mucho menos al combate a la desigualdad y al desarrollo social inclusivo. Por el contrario, a mediano y largo plazo es sector social en edad productiva se convierten en incentivos para la pobreza además de que los grandes presupuestos terminan siendo utilizados por políticos y sus partidos para construir bases electorales, como ocurre actualmente en nuestro país. Los programas de desarrollo inclusivo implica



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

que el Estado deba hacer todo lo necesario para salvaguardar los derechos fundamentales de todas las personas y se deben considerar los siguientes ejes: desarrollo de capacidades, fondo de garantías que permita a las personas mejores condiciones, implementación de programas, de fortalecimiento en la economía social, la política laboral y el desarrollo social inclusivo. Finalmente, no debemos perder de vista que la noción de desarrollo social inclusivo tiene por objeto el garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales de las personas, consolidando espacios para su participación y reconocimiento, abundando a las brechas de acceso a ámbitos fundamentales del bienestar y dando cuenta de las desigualdades sociales desde las perspectivas de las sensibles diferencias que tenemos. Así es que, compañeras y compañeros, tenemos una gran tarea que debemos aportar y participar desde nuestras trincheras, porque el futuro es ahora y nuestra responsabilidad es

garantizar una sociedad de derechos, igualdad y bienestar para todas y todos. Es cuanto presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al vigésimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 5 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX de la letra I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 11 de julio de cada año como el Día Estatal del Combatiente de Incendios Forestales.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Gracias presidente. Con su permiso, con el permiso de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanía que se encuentra en galerías. Hoy vengo a dignificar el trabajo de los combatientes forestales. Hemos hablado mucho el tema de los incendios, es lamentable pues lo que ha sucedido a nivel nacional en todos los incendios que se han generado, vemos que a nivel nacional pues ha habido una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

afectación de 3000 ha aproximadamente. A nivel estatal, tenemos una afectación de 2000 ha, un aproximado por 43 incendios forestales como ya lo hemos visto en repetidas ocasiones y en los informes que ha dado el gobernador, el secretario de gobierno Jesús Romero y pues la directora Magdalena Coesfo quienes han atendido de manera puntual cada uno de estos incidentes que se han causado por actividades humanas y los incendios pues a nivel regional, 14 han sido en valles centrales y días que se han distribuido tanto en la mixteca, Sierra Juárez y en el Istmo y en todos ellos, en todos estos incendios vemos a esos hombres de amarillo que les llamamos combatientes y yo creo que es importante dignificar su actividad, porque para hacer combatientes se requiere valentía, se requiere resistencia física, se requiere habilidades técnicas para el manejo del fuego y del humo, se requiere también amor al medio ambiente, a la naturaleza y sobre todo pues son guardianes de los bosques, no solamente

son combatientes. Entonces, por eso vengo a presentar para que podamos aprobar desde este congreso, desde esta 65 legislatura el día del combatiente y que podamos homologarlo como se establece a nivel nacional que es el día 11 de julio el día del combatiente forestal. Hay el día del combatiente a nivel internacional que es el 4 de mayo que fue honrando la vida de 5 combatientes australianos y aquí en México se celebra el día 11 de julio entonces por eso vengo a proponer ante este honorable congreso que declaremos el día 11 de julio como día del combatiente estatal en Oaxaca. Es cuanto presidenta, gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Melina. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte. Claro, si lo permite la Diputada Melina con gusto. A ver, diputado César Mateos, Diputada Lety Collado, Liz Matus, Eva Diego, Adriana Altamirano, perfecto. Se pasa al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que, garanticen la implementación de planes y programas tendientes a erradicar la violencia y discriminación hacia las mujeres en el transporte y espacios públicos; debiendo acompañar y vincular con el ministerio público a las mujeres que sufran hostigamiento o acoso sexual, en beneficio de las y los ciudadanos oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de esta legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que inicie la carpeta de investigación y en su oportunidad judicializar la carpeta para sancionar a los responsables por los delitos que pudieran configurarse; así mismo exhorta a la Secretaría de las Mujeres y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que realicen las acciones pertinentes a fin de garantizar la seguridad de la niña y su madre, previniendo que puedan ser revictimizados; por último se exhorta respetuosamente a los integrantes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

del H. Ayuntamiento de Santa María Zaniza, Oaxaca, para que eviten vulnerar los derechos humanos de las mujeres y niñas del Municipio de Santa María Zaniza, Sola de Vega, Oaxaca .

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios del Estado, para que realicen acciones de

creación, mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, con la finalidad de fomentar el deporte en las niñas, niños y adolescentes y con ello prevenir y combatir la obesidad infantil.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos y a los representantes ejidales y comunales del Estado de Oaxaca para que en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

ámbito de sus competencias, territorio y jurisdicción implementen acciones comunitarias destinadas a prevenir, reducir, evitar, regular y controlar las actividades de roza, tumba y quema, así mismo a restringir temporalmente las prácticas de roza, tumba y quema y en tanto no sea con la autorización de las autoridades competentes y bajo estricta vigilancia de ciudadanas y ciudadanos de la comunidad, esto con la finalidad de evitar incendios forestales.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada y amiga Melina.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenas tardes, de nuevo con su permiso señor Presidente, saludo a mis compañeros, voy a ser breve. Éste punto de acuerdo va en el mismo sentido por el tema de los incendios forestales, afortunadamente ayer ya cayó una lluvia, son lluvias atípicas, son lluvias que también

causan daño pero al final pues la madre tierra, la naturaleza está reaccionando y generando sus propios mecanismos de defensa frente a este cambio climático, frente a estas sequías y bueno pues ahora vengo a exhortar a los 570 municipios y a los comisariados de bienes comunales, comisariados ejidales, autoridades auxiliares para que podamos determinar, para que ellos determinen desde sus mandos de Policía y buen gobierno, desde sus reglamentos internos comunitarios, de sus propios sistemas normativos internos o sus asambleas comunitarias para reducir el uso del fuego en este esquema de roza, tumba y quema, entonces este exhorto es básicamente a los 570 municipios para que pues puedan regular el uso del fuego, el uso agrícola o actividades humanas y también sobre todo para la quema de residuos sólidos urbanos que lamentablemente algunos de los incendios que se dieron fueron por actividades humanas y quema de residuos o rastrojos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Es cuanto diputado Presidente, muchas gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Melina. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios para que en lo inmediato de manera responsable se reglamente la tenencia de animales de compañía y se generen las estrategias y mecanismos de control para la población canina feral.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

**La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Muy buenas tardes compañeros diputados, compañeras diputadas, público en general, medios de comunicación. Con su venia Presidente. Hace unos días sucedió un acto terrible de 3 perros que atacaron a un menor, fue noticia nacional, afortunadamente ya se encuentra mejor y está recuperándose. La mayor parte de denuncia por ataques de perros resulta ser atendida por la sindicatura y termina siendo un arreglo entre los participantes, un arreglo de dinero entre el agresor y el que recibe el daño. Bajo criterios objetivos a juzgar esto es incorrecto, el deber de los municipios es contar todos aquellos reglamentos que regulen una mejor vida en sociedad y son necesarios para vivir en paz pues sabemos que la paz es producto de justicia y la justicia nace de leyes y ordenamientos que nos permiten vivir como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

una sociedad organizada, de respeto entre nosotros mismos y nuestro entorno. Hace 10 años, en el 2014, el Instituto Nacional para el federalismo y el desarrollo municipal dio a conocer estos datos de los 570 municipios un total de 462 están caracterizados por muy bajos por ser de cero a 2 reglamentos, 79 municipios como bajos es decir de 4 se reglamentos, 14 calificados de medios y 7 a 8 reglamentos. Igualmente como de alto de 9 a 11 reglamentos se registran 7 municipios como son Oaxaca de Juárez, Huatulco, Tuxtepec, Salina Cruz, Huajuapán de León, Tehuantepec y ciudad Ixtepec. Esto fue hace 10 años, hoy, ninguna institución gubernamental tiene algún registro de los reglamentos que rigen la vida de cada pueblo. Regular la vida con la convivencia animales determinante para prevenir problemas que los juzgadores sepan cómo guiarse y no resuelvan de manera espontánea. Éste es nuestro deber, impulsar una mejor vida jurídica, pues nuestro sistema se rige bajo normas

estrictas. La sociedad ha evolucionado, tanto es así que ahora tenemos leyes generales y particulares para cuidar a las especies en peligro de extinción, pero no sólo así se acaba el trabajo, nuestra población es cada día más inconsciente y encontramos que debemos perfeccionar la ley que ya hoy existe hospitales caninos, hoteles caninos, existen personas que celebran fiestas a sus mascotas y sigue evolucionando la sociedad en nuestro país, por eso debemos exhortar a las autoridades municipales para que en breve empiezan a regular la vida en el mundo de las mascotas. Así también, que los animales en situación de calle ya que es mucho caso de manera natural se generan jauría es y que por instinto inevitable atacan al ser humano. Debemos tener el compromiso de regular una mejor convivencia para la tenencia responsable de los animales, es decir, hacer un padrón para que en cada municipio se sepa con cuantas mascotas hay, cuáles son inofensivas y cuáles son ofensivas y de esta manera cada ciudadano



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

se haga responsable de su mascota sin que éstas anden en situación de calle. Iniciamos regulando las causas desde su origen en un municipio es su obligación, así tendremos reglamentos fuertes, tendremos mejores administraciones municipales y mejores elementos para las instancias jurisdiccionales. Muchas gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Juanita, se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las

Asambleas, Comisariados y Consejos de Vigilancia Ejidales y Comunales Agrarios de los 570 Municipios, Agencias Municipales, Agencias de Policía y Núcleos Rurales del Estado de Oaxaca, como primeros respondientes, para que con motivo de los incendios ocurridos, en su ámbito territorial y dentro de sus facultades capaciten, creen, actualicen e implementen cursos, campañas, planes, manuales y protocolos de prevención y acción o contingencia para combatir con técnicas adecuadas los incendios, los cuales deberán contemplar el resguardo de los pobladores, la investigación de las causas que originan los incendios y, en su caso, las sanciones a los responsables, sean estos autoridades o particulares; para que una vez realizadas estas acciones las autoridades agrarias lo hagan de su conocimiento y enseñen a su población, para generar una cultura de prevención y acción para hacer frente a los incendios. Y para el caso que las autoridades agrarias no cuenten con esas capacitaciones e



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

instrumentos, se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Estatal Forestal, para que de manera coordinada los apoye en su realización de manera urgente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

El diputado Sesul, diputada Melina ¿el diputado Sesul no se encuentra?, se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Por favor presidente más respeto para la diputada Melina, por favor.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Le hice una pregunta porque es su vecina de curul, diputado. Diputado acuérdesse usted que no está en la Appo, está en una Cámara de Diputados. Se pasa al trigésimo

segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes para que coloque el señalamiento y demás dispositivos de protección en las obras viales relativas a la construcción de la autopista 175 D, tramo Barranca Larga-Ventanilla, conforme a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SCT2-2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de junio de 2016, con el propósito de impedir que se susciten accidentes viales que importen peligro a la vida, integridad corporal y el patrimonio de los usuarios y pasajeros, respectivamente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

**El diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:**

Ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la mesa directiva del congreso del Estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros diputados de esta legislatura. Señoras y señores representantes de los medios de comunicación, a todos los presentes muy buena tarde. Desde hace más de 16 años cuando se anunció la construcción de la autopista barranca larga-ventanilla, la ruta hacia la costa, todos los oaxaqueños, en especial los costeños albergaban la expectativa de contar con una infraestructura que garantizara la conectividad carretera entre los núcleos urbanos de valles centrales y las localidades asentadas en el litoral del pacífico. Con esta infraestructura, se ha terminado definitivamente con el aislamiento de las comunidades costeñas que por cientos de años privó entre las

familias negocios y comunidades. Hoy, gracias a su apertura es posible fomentar una mayor cohesión social brindando acceso a oportunidades y servicios esenciales que antes eran extremadamente limitados. Es por esta razón que la autopista Barranca Larga-Ventanilla ha marcado un precedente, un antes y un después histórico en la infraestructura carretera del Estado de Oaxaca, porque ha demostrado ser un eje vital para el desarrollo socioeconómico, turístico y la integración regional. Demostrado su eficacia en el transporte, en el impulso económico que le está brindando no sólo a la región de la costa sino también a la región de valles centrales y otras regiones con ese intercambio económico que ha propiciado con una cercanía de los mismos. Hemos podido apreciar que a un mes y 9 días desde que el señor presidente Andrés Manuel López Obrador inaugurara el pasado 4 de febrero este tramo carretero, las obras siguen. Celebramos que las obras que estaban inconclusas en su momento se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

sigan ejecutando y confiamos que en esta administración se termine al 100%. Sabemos y aplaudimos el compromiso que tiene el gobierno federal en coordinación por supuesto con el ejecutivo del Estado para la culminación en su totalidad de esta supercarretera, motivo por el cual propongo ante esta soberanía que se exhorte a la Secretaría de las infraestructuras, comunicaciones y transportes, que se exhorte a Capufe y a las empresas constructoras que se encuentran en el tramo para que a la brevedad coloque los señalamientos y demás dispositivos de protección en las obras viales relativas a la construcción de la autopista tramo Barranca Larga-ventanilla conforme a lo dispuesto por la Norma oficial mexicana 086-SCT2 ¿Qué dice la norma? Que en caso de que existan obras en proceso inconclusas se contemplen los señalamientos horizontales y verticales y los dispositivos de seguridad en zonas de obras viales que se colocan provisionalmente para guiar el tránsito y

resguardar la integridad física de los usuarios de las carreteras y vialidades urbanas así como del personal por supuesto que trabaja en las obras de construcción, modernización o conservación y se integren mediante marcas en pavimento y en las estructuras adyacentes, así como la colocación de tableros con símbolos, pictogramas y leyendas complementándose con dispositivos de protección constituyendo un sistema que tiene por objeto delinear las características geométricas de esas vías públicas, de dotar de todos esos elementos que estén dentro del derecho de vía, prevenir sobre la existencia de peligros potenciales que impliquen los trabajos mencionados en el camino, regular el tránsito señalado, la existencia de las limitaciones físicas o previsiones reglamentarias que restringen su uso llegar oportunamente a lo largo de sus itinerarios, indicando las rutas alternas a poblaciones, sitios turísticos, recreativos, de servicios u otros lugares de interés y las distancias en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

kilómetros, transmitiendo las indicaciones relacionadas con su seguridad, la protección de las vías de comunicación de las obras y su personal para regular y canalizar correctamente el tránsito de vehículos, equipos de construcción y peatones. Como es sabido de todos los presentes, en esta supercarretera ocurren accidentes todos los días, mortales muchos de ellos. Todos los que circulan de manera cotidiana en esta ruta, sabemos que las obras sin ejecución tienen un banderero al llegar prácticamente a la obra en mención y no están anticipados mediante señalamiento que marca la norma oficial. Por ello, le pedimos a la Secretaría de Comunicaciones, a Capufe y a las empresas que se encuentran construyendo en el tramo, coloquen como dice la norma, desde 1 km antes las restricciones del tramo en construcción, el recordatorio que dice la norma a los 500, 250 m y por supuesto los aislamientos que indica la norma para poderlo hacer una vía segura y por qué la presura el exhorto para hacerlo

a la brevedad, tenemos en los próximos días, este fin de semana un fin de semana largo por el 21 de marzo y tenemos a escasos días la semana Santa que tendrá obviamente muchas visitas, muchos viajeros a través de esta ruta para conocer la costa y también mucho turismo extranjero en estos días que vendrán de la playa a visitar los valles centrales, las zonas arqueológicas, a degustar la gastronomía de la región y tenemos que brindarle seguridad, viajarán a través de esta vía ciudadanos de México, Puebla, Tlaxcala que no conocen la realidad de la carretera, que aún tiene tramos en construcción y que necesitamos obviamente hacer este señalamiento para salvaguardar sus vidas, sus familias y por supuesto para salvaguardar sus bienes materiales. Por ello, los convoco a que exhortemos, repito, a la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones y transportes, a Capufe y empresas que están ejecutando estas obras para que cumplan con la normatividad, que señala en el tramo y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

por supuesto también hacer el llamado a quienes viajen a través de este medio a hacerlo con precaución, a vigilar constantemente el estado físico y mecánico de sus vehículos, a vigilar y respetar los límites de velocidad y que con ello puedan tener un viaje placentero pero sobre todo salvaguardar la integridad de sus familias. Por ello, compañeras y compañeros diputados, pues les pido que juntos realicemos este exhorto que finalmente repercutirá en salvaguardar la vida de muchas y muchos oaxaqueños, de muchos mexicanos y extranjeros que seguirán circulando por esta vía antes de que sea concluida en su totalidad. Es cuanto, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias diputado Lalo Rojas, es un excelente exhorto ese diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del

día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Estado los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

De las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género el inciso A. De la Comisión permanente instructora los incisos A y B.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 33 votos los acuerdos mencionados. Informo al pleno



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

que mediante oficio presentado por la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, se solicitó el retiro del dictamen el listado en segunda lectura en el punto 31.1 del orden del día, por consiguiente se continúa con el siguiente asunto. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma la fracción I, II y III del artículo 390, se adiciona la fracción IV Y V, tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 390; y se adiciona el artículo 390 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez.

**La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias presidente. Honorable asamblea, medios de comunicación. Compañeras y compañeros. Hoy nos reunimos en este recinto para ser portavoces de una causa que no sólo demanda nuestra voz sino nuestra acción y sobre todo nuestra inquebrantable determinación para enfrentar una injusticia que socava los cimientos mismos de nuestra sociedad, el encubrimiento de feminicidas, un importante impedimento para lograr el acceso efectivo a la justicia es la perversa complicidad entre el feminicida y sus familiares o amistades.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

¿Me permites diputada? Solicito al pleno y a todos los ciudadanos y ciudadanas en galerías favor de guardar silencio para poder escuchar a la Diputada Mariana Benítez por favor.

**La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias presidente. Decía yo que un importante impedimento para lograr el acceso efectivo a la justicia y la perversa complicidad entre el feminicida y familiares o amistades que evita que puedan ser aprendidos por las autoridades debido al ocultamiento o inclusive a la ayuda que les prestan para evadirse de la acción de la justicia, lo que se traduce en impunidad. Así sucedió, compañeras y compañeros, estamos a punto de aprobar lo que se ha denominado como la ley Monse que tiene su origen en Veracruz, es el caso de Montserrat Bendimes Roldán, en este estado, quien falleció tras la golpiza que le propinó su novio Marlon, que logró evadir por varios meses la acción de la justicia

ayudado por sus propios padres. Por eso, estas reformas y adiciones al código penal lleva su nombre, la ley Montse, una ley que ha sido aprobada no sólo en Veracruz sino en otros estados de la República. Los feminicidios, lo sabemos, son la manifestación más extrema de violencia y de violación a los derechos humanos de las mujeres, un acto que arranca vidas, destruye familias y perpetúa el ciclo de violencia y discriminación contra nosotras, pero cuando aquellos que conocen, que presencia, que tienen el poder para detenerlos eligen guardar un cómplice silencio o incluso ayudarlos a ocultarse o escapar de la justicia, se convierten en cómplices de este teatro delito. Si bien es cierto que la ley procesal faculta determinados familiares consanguíneos y a los cónyuges y concubinos de abstenerse de declarar contra el familiar que cometió un delito, también es importante precisar que no hay ley que los obligue a ayudar a un feminicida a ocultarse hoy escapar de la acción de la justicia y por lo tanto tampoco



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

debería haber una ley que los exima de responsabilidad para tomar acciones positivas más allá para ayudar a un feminicida. Por eso es importante eliminar estas excusas absolutorias en el delito de encubrimiento. Encubrir a un feminicida es perpetuar el ciclo de violencia y enviar el mensaje de que la vida de las mujeres no es tan importante, que nuestras vidas son negociables, que nuestra seguridad es opcional y que nuestra dignidad puede ser pisoteada sin consecuencias. Éste acto de complicidad no sólo es una afrenta a la justicia, sino que también es una tradición a los principios de equidad, igualdad y respeto que toda sociedad debe defender. Me complace ver que el dictamen y yo lo celebro de verdad, que la Comisión permanente de administración y procuración de justicia haya retomado elementos de mi iniciativa, de la iniciativa también del diputado Noé, hoy no presente, para actuar en contra de estos encubridores de feminicidas, reformando el artículo 390 del código penal que prevé el

delito de encubrimiento. Con esta reforma estamos enfrentando a un enemigo que se alimenta de la indolencia e indiferencia, hacerles frente a estas perversas redes de complicidad requiere de coraje y una firme convicción de justicia y derechos humanos, lo cual se ve reflejada con esta reforma que estamos estaríamos en unos segundos más aprobando y votando. Por las víctimas, por sus familias y por el futuro de nuestra sociedad, no podemos ni debemos permanecer callados. Condenemos sin reservas a los encubridores de feminicidas, exijamos justicia para las víctimas y trabajemos juntas y juntos hacia una sociedad donde la violencia de género sea relegada a los libros de historia como un sombrío recordatorio de un pasado del que nos liberamos. Muchas gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. En votación económica las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 32 votos a favor Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Adelante Diputada.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Gracias. Con su permiso presidente de la mesa directiva y compañeras integrantes. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanía que nos acompaña en galerías. La salud mental es un derecho humano fundamental y un elemento esencial para nuestro desarrollo personal, para nuestro desarrollo comunitario y también socioeconómico, de manera desafortunada es uno de los espacios de la salud pública en donde, muchas veces, no prestamos atención, no me refiero a las instituciones sino de manera individual, se considera que si algo no te duele o no se expresa a un nivel físico, pues por eso no tiene relevancia. Sin embargo, la salud mental es de las cosas más serias que se deben abordar en el individuo, porque puede generar graves consecuencias, no sólo para la persona que tenga alguna afectación, sino también para su entorno y, en consecuencia, para la sociedad. En México, según los datos del Inegi durante 2022 se contabilizaron casi 1,000,000 de defunciones y estas, me



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

refiero defunciones que fue un provocadas por suicidios principalmente, esto denota que efectivamente hace falta fortalecer los esquemas de salud para poder coadyuvar a la buena salud mental de la población. Por lo que se refiere en Oaxaca encontramos que se tiene 3.9 por ciento de suicidios encima de los estados de Baja California, Guerrero y ciudad de México registrándose durante 2021, 189 suicidios, de los cuales desafortunadamente fueron 156 hombres y 36 mujeres. El dictamen que se pondrá y que se pone a consideración del pleno para su votación acumuló 8 iniciativas diferentes de mis compañeras y compañeros legisladores y también de una servidora así como un exhorto a la Cámara de Senadores del congreso de la unión donde realizamos un análisis exhaustivo por parte de las diputadas integrantes de la Comisión de salud y de la Comisión de grupos en situación de vulnerabilidad aquí con nuestra compañera Diputada y amiga Xóchitl, determinándose procedentes las iniciativas propuestas en materia de salud

mental y prevención del suicidio, por lo que se aprobaron diversas reformas y adiciones a la ley estatal de salud para armonizar su contenido con la ley general, lo cual es importante para fortalecer a través de la ley las políticas públicas integrales de prevención, atención a la salud mental y al suicidio. Con esto, se garantiza la atención de la salud mental con un enfoque comunitario de recuperación y con estricto respeto a los derechos humanos de las personas usuarias de estos servicios en apego a los principios también de interculturalidad, integralidad, intersectorialidad con perspectiva de género y participación social. Por tal motivo, las y los invito compañeras y compañeros legisladores a votar a favor de este dictamen, ya que con ello vamos a sentar un precedente en la política pública de salud mental en nuestro estado conduciéndola a una atención más humanizada en la que también eliminemos los estigmas que existen sobre la salud mental y se fortalezcan los valores que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

contribuyan a la prevención y atención del suicidio. Es cuanto, muchas gracias.

### **El diputado Presidente Samuel Gurrión**

#### **Matías:**

Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

### **El diputado Presidente Samuel Gurrión**

#### **Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Esta presidencia le da la bienvenida a la Diputada, perdón, a la presidenta municipal de Concepción Papalo de la Cañada Asunción Contreras Castillo. Bienvenida Presidenta. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

### **La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el último párrafo del artículo 39 de la Ley Estatal de Acceso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación obtenida.

**La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

**La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal e integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía, Ocotlán, Oaxaca, para que se abstenga de seguir violentando



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

políticamente en razón de género a las mujeres concejales, integrantes de ese ayuntamiento, así como para qué en el ámbito de su competencia garantice el ejercicio de sus derechos políticos, su integridad personal y el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas por las autoridades competentes.

### **El diputado Presidente Samuel Gurrión**

#### **Matías:**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación. ¿Alguien por la negativa? Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación emitida.

### **La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

### **El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género. Un dictamen de la Comisión permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

desarrollo económico. Un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. 5 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. 4 dictámenes de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. 57 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto si algún diputado o Diputada desea participar en asuntos generales. La Diputada Lety Collado, diputada Juanita, diputado Horacio, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Collado.

**La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:**

Nada más mesa, Presidente, compañeros, ya saben que es tiempo de mujeres, las mujeres transformamos en esta cuarta transformación y hemos hablado mucho de violencia hacia nosotras. Yo le pido a la

Comisión de mujeres que por favor pongan mucha atención, revisen el caso de la compañera si no mal recuerdo es la síndico está recibiendo pues violencia por parte del presidente municipal, entonces yo quiero que lo retomen que vean este asunto. No podemos permitir, en San Antonio de la Cal, municipio de San Antonio de la Cal. El síndico me parece que si, es la síndico, está aquí la compañera, bueno pues como mujeres y pasamos aquí siempre hablando y estamos defendiendo y ustedes saben que tenemos que hacer lo propio, yo le pido pues a la Comisión que retomen el caso, que la atiendan y que un llamado fuerte haya al presidente municipal, la verdad, así directo, así soy yo de directa, por favor presidente, dónde está el respeto, equidad de género y le exigimos de verdad esa atención, que respeten a nuestra compañera porque hay más mujeres atrás, mujeres transformando. Muchas gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

Muy bien, Diputada Leticia. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

**La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Desde mi lugar presidente. Únicamente para agradecer a todas las compañeras diputadas, compañeros diputados por el apoyo que nos brindaron a la Comisión de educación es repartir en sus regiones la convocatoria del certamen de oratoria. Este certamen Nacional de oratoria se realizará el día de mañana, en el cual puede notificar que tuvimos muy buena asistencia de participantes. En la categoría A tenemos 29, en la categoría B 36 participantes, en la categoría C 26 participantes, en la categoría D 28 participantes, haciendo un total a nivel Estado de 119 participantes. En la categoría nacional tenemos un total de 23 participantes inscritos, sumando esto un total de 142 participantes gracias al apoyo de todos ustedes y los invito a todos para que participemos mañana en la inauguración de este concurso a las 9:00 de la mañana. Es cuanto presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Bueno, pues creo que ya no hay participaciones, Horacio ya no, ah la Diputada María Luisa Matus.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Quiero comentarles que todos los casos de violencia política que están llegando o cualquier tipo de violencia a la Comisión, todos están siendo atendidos, pero así también invitamos a nuestros compañeros diputados y nuestras compañeras diputadas que muchas veces tienen cercanía con las autoridades municipales para que coadyuvemos y efectivamente estemos atendiendo a quienes sean violentadas en sus derechos y en sus participaciones. Es la invitación para todos, para que todos estemos en el mismo, en la misma vía de hacer que se respeten los derechos de las mujeres y máxime también las que están en sus encargos y por el otro lado invitarlos mañana a que a las 11:00 de la mañana tenemos el congreso de mujeres, es de mujeres jóvenes para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

quienes gustan asistir, estaremos aquí mañana. Muchas gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada María Luisa. Bueno, pues habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y

diputados para el próximo día 20 de marzo del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El diputado Presidente toca el timbre)**

**ACTA DEL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día miércoles trece de marzo del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintinueve asistencias de Diputadas y Diputados, (más seis Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y cinco Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; y Rosalinda López García, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Yesenia Nolasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Noé Doroteo Castillejos, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** - - - - -

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Rosalinda López García, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 13 DE MARZO DE 2024. 1.** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **4.** Oficio presentado por la Diputada Luisa Cortés García, **5.** Oficio presentado por el Diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura. **6.** Oficio presentado por la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante del Grupo

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 13 de marzo de 2024.

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reconoce y declara a las “Muerteadas” celebradas el Día de Muertos, como Festividad Tradicional del Valle Eteco; y Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara a los conocimientos y las técnicas de la Cantería Oaxaqueña como Patrimonio Cultural Inmaterial o Intangible del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 3 de mayo de cada año, como el Día de las Canteras y los Canteros del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo V “Acecho” y los artículos 348 BIS F y 348 BIS G al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el párrafo tercero del artículo 441 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se modifica la denominación de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca para quedar como Ley de Tránsito, Vialidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca; se reforman las fracciones I, II y III del artículo 2, las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV del artículo 3, fracciones II y VII del artículo 6, las fracciones I, II, III, XI y XII del artículo 18, las fracciones I, III y IV del artículo 24, los párrafos primero y segundo del artículo 25, el artículo 29, el párrafo primero del artículo 30, la fracción I y II del artículo 33, el párrafo primero del artículo 47, la fracción I del artículo 53, el párrafo primero del artículo 85, se adicionan las fracciones V y VI del artículo 2, las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX y LX del artículo 3, la fracción VI del artículo 6, la fracción XIII del artículo 18, el artículo 23 BIS, la fracción V del artículo 24, el CAPÍTULO III BIS. DE LA JERARQUÍA DE MOVILIDAD y su artículo 27 BIS, el artículo 29 BIS, el segundo párrafo del artículo 30, los artículos 30 BIS y 30 TER, el párrafo segundo del artículo 47, el artículo 83 BIS, el párrafo quinto del artículo 85, el CAPÍTULO XIII BIS. BASES DE DATOS DE SEGURIDAD VIAL DE TRÁNSITO y su artículo 91 BIS; y se deroga la fracción VIII del artículo 6, todos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo V “DETENCIÓN ILEGAL” CON SU ÚNICO ARTÍCULO 348 TER, al Título Décimo Octavo “Delitos contra la Libertad y Violación de Otras Garantías” del Libro Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XII del artículo 9 y se adiciona la fracción XIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XVIII del artículo 46-A, recorriéndose las subsecuentes de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 43 apartado C fracción I, apartado G fracciones III y VI y, 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 404 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se adiciona el inciso C a la fracción XXVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XVIII del artículo 3 y se recorren las subsecuentes y se adiciona la fracción IX del artículo 85 y el Capítulo VIII TER “del Programa para el Desarrollo Inclusivo” y el artículo 115 Quáter, todos de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 65 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 5 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **24.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX de la letra I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **25.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 11 de julio de cada año como el Día Estatal del Combatiente de Incendios Forestales. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, garanticen la implementación de Planes y Programas tendientes a erradicar la violencia y discriminación hacia las mujeres en el transporte y espacios públicos; debiendo acompañar y vincular con el Ministerio Público a las mujeres que sufran hostigamiento o acoso sexual, en beneficio de las y los Ciudadanos Oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que inicie la Carpeta de Investigación y en su oportunidad Judicializar la Carpeta para sancionar a los responsables por los Delitos que pudieran configurarse; así mismo exhorta a la Secretaría de las Mujeres y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que realicen las acciones pertinentes a fin de garantizar la seguridad de la niña y su madre, previniendo que puedan ser revictimizados; por último se exhorta respetuosamente a los integrantes del H. Ayuntamiento de Santa María Zaniza, Oaxaca, para que eviten vulnerar los derechos humanos de las mujeres y niñas del Municipio de Santa María Zaniza, Sola de Vega, Oaxaca. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Municipios del Estado, para que realicen acciones de creación, mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, con la finalidad de fomentar el deporte en las niñas, niños y adolescentes y con ello prevenir y combatir la obesidad infantil. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos y a los Representantes Ejidales y Comunales del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, Territorio y Jurisdicción, implementen acciones comunitarias destinadas a prevenir, reducir, evitar, regular y controlar las actividades de roza, tumba y quema, así mismo a restringir temporalmente las prácticas de roza, tumba y quema y en tanto no sea con la autorización de las Autoridades Competentes y bajo estricta vigilancia de Ciudadanas y Ciudadanos de la Comunidad, esto con la finalidad de evitar incendios forestales. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que en lo inmediato de manera responsable se reglamente la tenencia de animales de compañía y se generen las estrategias y mecanismos de control para la población canina feral. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las Asambleas, Comisariados y Consejos de Vigilancia Ejidales y Comunales Agrarios de los 570 Municipios, Agencias Municipales, Agencias de Policía y Núcleos Rurales del Estado de Oaxaca, como primeros respondientes, para que con motivo de los incendios ocurridos, en su ámbito territorial y dentro de sus facultades, capaciten, creen, actualicen e implementen cursos, campañas, planes, manuales y protocolos de prevención y acción o contingencia para combatir con técnicas adecuadas los incendios, los cuales deberán contemplar el resguardo de los pobladores, la investigación de las causas que originan los incendios y, en su caso, las sanciones a los responsables, sean estos Autoridades o Particulares; para que una vez realizadas estas acciones las Autoridades Agrarias

lo hagan de su conocimiento y enseñen a su población, para generar una cultura de prevención y acción para hacer frente a los incendios. Y para el caso que las Autoridades Agrarias no cuenten con esas capacitaciones e instrumentos, se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Estatal Forestal, para que de manera coordinada los apoye en su realización de manera urgente. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes para que coloque el señalamiento y demás dispositivos de protección en las obras viales relativas a la construcción de la autopista 175 D, tramo Barranca Larga-Ventanilla, conforme a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SCT2-2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de junio de 2016, con el propósito de impedir que se susciten accidentes viales que importen peligro a la vida, integridad corporal y el patrimonio de los usuarios y pasajeros, respectivamente. **33.** **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 8, se adiciona el artículo 8 BIS, se reforma el artículo 9 y se adiciona la fracción VIII y IX, se reforma el artículo 51 fracción X, se adiciona la fracción XVIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el artículo 404 y se adiciona el Capítulo VII denominado “Violencia de Pareja” al Título Vigésimo Segundo, Delitos Contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia, el cual contiene un artículo 412 Octies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 390, la fracción II y III del artículo 390; se adiciona la fracción IV y se adiciona el artículo 390 BIS del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los Expedientes números CPDDHH-090 y CPDDHH-092 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPMIG 173 y CPMIG 175 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad y ordena el archivo de los Expedientes de números 4, 10, 13, 53, 57, 67, 68, 69, 70, 71, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 159, 237, 238, 239 y 243 del índice de Expedientes pendientes por Dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad y ordena el archivo de los Expedientes de números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del índice de Expedientes pendientes por Dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el último párrafo del artículo 39 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal e integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía, Ocotlán, Oaxaca, para que se abstenga de seguir violentando

políticamente en razón de género a las mujeres Concejales, integrantes de ese Ayuntamiento, así como para que en el ámbito de su competencia garantice el ejercicio de sus derechos políticos, su integridad personal y el cumplimiento de las Medidas Cautelares Decretadas por las Autoridades Competentes. **34.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 298 y se adiciona las fracciones V y VI del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena dar como asunto total y concluido el Expediente número LXV/CP-DE/033/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y se ordena su archivo. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza la desincorporación del Patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, la superficie de 20,060.05 M2 que ocupa el Lote 9, Manzana 1, Sector T, Bahías de Huatulco, en la Agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Gonzalo Alfredo Cruz Ruíz, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Monjas, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la suspensión del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de Tamazulápam del Progreso, Oaxaca, electo para el Periodo Constitucional 2022-2024, en virtud de haberse iniciado el Procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la Causal Prevista en la fracción IV del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al encontrarse en un estado de ingobernabilidad, que hace imposible su funcionamiento. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de San Francisco de Asís, perteneciente al Municipio de Concepción Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Laguna”, perteneciente al Municipio de Santa María Tlahuitoteppec, Mixe, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Comunidad de Santa Cruz Tihuihte, perteneciente al Municipio de Santiago Tetepec, Jamiltepec, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV y se recorren los subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XI BIS al artículo 2, fracción XI BIS al artículo 3 y la fracción VII BIS al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción LVIII del artículo 4, el artículo 26 y el artículo 170 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al

Ambiente para el Estado de Oaxaca y se reforman las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, y XIII de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de 57 Municipios. **35.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos del Orden del Día. - - - - - I.- En virtud de que las Actas correspondientes a la Sesiones Solemne, Ordinaria y Extraordinaria, celebradas el día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las Actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las Actas de la Sesiones referidas.** - - - - - II.- **Documentos en Cartera.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los documentos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número SEMOVI/DJ/103/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, con el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 1000 con el que exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Delegación de Programas Sociales en el Estado de Oaxaca, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Movilidad, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca y a todos los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, en los que ya se encuentren en operación los Bancos Bienestar, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen operativos de seguridad y vigilancia constante en dichos Bancos y brinden acompañamiento a las personas adultas mayores que acuden a estas Instituciones a retirar su pensión para el Bienestar del Adulto Mayor, en este periodo en el que el Gobierno de la República ha anunciado el depósito adelantado de dos bimestres a las cuentas de los beneficiarios, con la finalidad de evitar robos, asaltos, extorsiones o abusos en las tarifas de transporte público. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1000 de la LXV Legislatura.** **02)** Oficio número TEEO/SG/A/1880/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo de Trámite recaído en el Expediente número JDC/180/2023. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al Expediente número 94 y de Mujeres e Igualdad de Género, para ser agregado al Expediente número 176; ambos de la LXV Legislatura.** **03)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Electo del Municipio de San Pedro Tezacoalco, Nochixtlán, Oaxaca; remite copia simple de la Constancia de Mayoría emitida en cumplimiento al Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-07/2024. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobierno y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana.** **04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Reforma de Pineda, Oaxaca; solicita se inicie la Revocación de Mandato de la Síndica Municipal, de la Regidora de Salud y de la Regidora de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Reforma de Pineda, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **05)** Oficio número 00230/MSFL/202 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente y la Secretaria Municipal de San Francisco Lachigoló, Tlacolula, Oaxaca; informan de la renuncia del Regidor de Obras, así como del nombramiento del Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Agustín Yatareni, Centro, Oaxaca; remite su primer Informe de Gobierno Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** **07)** Oficio número 213/PM/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso, con el

cual, el Presidente Municipal de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca; informa de la modificación del artículo 73 del Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. **08)** Oficio número ALRRM/01/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de La Reforma, Putla, Oaxaca; informan del abandono del cargo del Síndico de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **09)** Oficio número MSMX/SM/001-03/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso, con el cual, la Síndica Municipal de Santa María Xadani, Juchitán, Oaxaca; informa de la solicitud de licencia para separarse del cargo del Presidente Municipal por el periodo comprendido del primero de marzo al veintinueve de junio del presente año; así como la designación del Encargado de Despacho. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **10)** Oficio número MSAN/0109/20/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de marzo del año en curso, con el cual, el Comisionado Municipal Provisional del H. Ayuntamiento de San Antonio Nanahuatipam, Oaxaca; presenta la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** **11)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de marzo del año en curso, con el cual, el Representante de la Delegación Pie del Cerro, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, y el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; solicitan se les informe de los avances de su petición como Declaratoria de Núcleo Rural, presentada el 12 de octubre de 2023. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **12)** Oficio número 5180/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de marzo del año en curso, con el cual, la Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente de Amparo 1061/2022; por el que requiere al Congreso del Estado de Oaxaca, para que, una vez establecidos los medios a través de los cuales obtendrá los recursos el Municipio de Zaachila, Oaxaca, auxilien en el ámbito de sus facultades al Ayuntamiento Municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca, proveyéndole el capital necesario mediante una ampliación presupuestal, o bien, a través de la autorización para la adquisición de empréstitos o créditos para cumplir con la Sentencia de Amparo. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** **13)** Oficio número HCEO/LXV/MD/21/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, remite escrito suscrito por el Presidente Municipal de Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán, Oaxaca, en el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo se designó a un nuevo Síndico Municipal, ya que el que venía desempeñándose como Síndico, entregó el sello oficial del cargo, por lo que se determinó que quien desempeñe las funciones sea el Síndico Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** Una vez que se dio cuenta con los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual la Diputada Secretaria da lectura al siguiente punto: - - - - - **III.-** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Por lo cual, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el Acuerdo de referencia, en consecuencia se cumple con la indicación y se transcribe el Acuerdo para constancia. **“ACUERDO No. 1029, LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA: PRIMERO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se da por enterada de la sustitución del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **SEGUNDO.** La Junta de Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera:

|  |  |
|--|--|
| <b>DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ</b>         | PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA                   |
| <b>DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZA VALETA</b> | COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |

|  |   |
|--|---|
| <b>DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ</b> | COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |
| <b>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</b> | COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL              |
| <b>DIP. EVA DIEGO CRUZ</b>                 | COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO   |

**TRANSITORIOS: PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **SEGUNDO.** Comuníquese a las Instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes. Atentamente la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Firman: **Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica. – Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Rúbrica. Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Rúbrica.- Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Rúbrica. Diputada Eva Diego Cruz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Rúbrica.** En seguida, el Diputado Presidente, acusa de recibido el Acuerdo de referencia para los efectos legales correspondientes y solicita al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta pase al frente de la Mesa del Presídium para rendir la Protesta de Ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y para tal efecto pide a las Diputadas y a los Diputados, a los Servidores Públicos del Congreso del Estado y Público presentes, ponerse de pie para dar continuidad con la Protesta de Ley correspondiente: *¿“Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en Materia de Derechos Humanos de lo que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrante de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado que os ha conferido”?*, protestando el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta en sentido Positivo y en consecuencia el Diputado Presidente le apercibe: *“Si no lo hicieras que la Nación y el Estado os demande”*, y concluye con agradecimientos y felicitaciones, pidiendo al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta retorne a su lugar y a todos los presentes procedan a tomar asiento. Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día: - - - **IV.-** Oficio presentado por la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante el cual solicita Licencia del cargo de Diputada de referencia. Acto seguido el Diputado Presidente informa que en virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunta las Diputadas y Diputados si se aprueba la Licencia referida, por lo cual pide que quienes este por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con treinta votos la Licencia de la Diputada Luisa Cortés García**, en los términos solicitados en el Oficio presentado e instruye comunicar a los Órganos y Áreas Administrativas del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para los efectos correspondientes. Enseguida y en virtud de lo anterior, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita a la Ciudadana Esperanza Ramírez Vásquez, pase al frente de la Mesa del Presídium para rendir la Protesta de Ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y para tal efecto pide a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, a los Servidores Públicos del Congreso del Estado y al Público en General, ponerse de pie para la toma de Protesta de Ley correspondiente. Por lo cual el Diputado Presidente procede a tomar la Protesta de ley correspondiente: *“Ciudadana Esperanza Ramírez Vásquez, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en*

general y en Materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputada de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que el Estado os ha conferido”, protestando en sentido afirmativo la Ciudadana Esperanza Ramírez Vásquez, en seguida el Diputado Presidente apercibe “si no lo hicieréis así que la Nación y el Estado os lo demande”, en seguida el Diputado Presidente externa sus felicitaciones y agradece a todos los presentes, pidiendo procedan a tomar asiento. Acto seguido el Diputado Presidente pide a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

V.- Oficio presentado por el Diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura. Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al documento de referencia, por lo cual, la Secretaría procede a dar lectura: “San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de marzo del 2024, Diputado Samuel Gurrión Matías Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Presente. Con fundamento en los artículos 29, 30 fracción XII y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, hago de conocimiento del Pleno de este Honorable Congreso, mi separación como integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, manifiesto mi voluntad expresa y solicito los trámites correspondientes derivados de esta notificación. Atentamente. El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz. Firma. Diputado Alejandro Avilés Álvarez.” Enseguida el Diputado Presidente instruye: que se da por enterado del contenido del Oficio mencionado para los efectos conducentes. Posteriormente el Diputado Presidente pide a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

VI.- Oficio presentado por la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura. Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al documento de referencia, mismo que la Secretaría da lectura: “San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de marzo del 2024, Diputado Samuel Gurrión Matías Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Presente. Con fundamento en los artículos 29, 30 fracción XII y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, hago de conocimiento del Pleno de este Honorable Congreso, mi separación como integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, manifiesto mi voluntad expresa y solicito los trámites correspondientes derivados de esta notificación. Atentamente. El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz. Firma. Diputada María Luisa Matus Fuentes”. Enseguida el Diputado Presidente instruye: que se da por enterado del contenido del Oficio mencionado para los efectos conducentes. Posteriormente el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

VII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reconoce y declara a las “Muerteadas” celebradas el Día de Muertos, como Festividad Tradicional del Valle Eteco; y Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de la Iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - -

-VIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara a los conocimientos y las técnicas de la Cantería Oaxaqueña como Patrimonio Cultural Inmaterial o Intangible del Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Sesul Bolaños López, a quien se autoriza la proyección un video, concluida la reproducción del video, expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - -

IX.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 3 de mayo de cada año, como el Día de las Canteras y los Canteros del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre**

**y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte. - - X.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo V “Acecho” y los artículos 348 BIS F y 348 BIS G al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el párrafo tercero del artículo 441 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - -**

**XII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se modifica la denominación de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca para quedar como Ley de Tránsito, Vialidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca; se reforman las fracciones I, II y III del artículo 2, las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV del artículo 3, fracciones II y VII del artículo 6, las fracciones I, II, III, XI y XII del artículo 18, las fracciones I, III y IV del artículo 24, los párrafos primero y segundo del artículo 25, el artículo 29, el párrafo primero del artículo 30, la fracción I y II del artículo 33, el párrafo primero del artículo 47, la fracción I del artículo 53, el párrafo primero del artículo 85, se adicionan las fracciones V y VI del artículo 2, las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX y LX del artículo 3, la fracción VI del artículo 6, la fracción XIII del artículo 18, el artículo 23 BIS, la fracción V del artículo 24, el CAPÍTULO III BIS. DE LA JERARQUÍA DE MOVILIDAD y su artículo 27 BIS, el artículo 29 BIS, el segundo párrafo del artículo 30, los artículos 30 BIS y 30 TER, el párrafo segundo del artículo 47, el artículo 83 BIS, el párrafo quinto del artículo 85, el CAPÍTULO XIII BIS. BASES DE DATOS DE SEGURIDAD VIAL DE TRÁNSITO y su artículo 91 BIS; y se deroga la fracción VIII del artículo 6, todos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes. - - XIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo V “DETENCIÓN ILEGAL” CON SU ÚNICO ARTÍCULO 348 TER, al Título Décimo Octavo “Delitos contra la Libertad y Violación de Otras Garantías” del Libro Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XIV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XII del artículo 9 y se adiciona la fracción XIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y**

**Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte. -----**

**XV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XVIII del artículo 46-A, recorriéndose las subsecuentes de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Iniciativa. Por lo que una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----

**XVI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 43 apartado C fracción I, apartado G fracciones III y VI y, 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Víctor Raúl Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Iniciativa. Por lo que una vez concluida su intervención, los suscribientes autorizan a la totalidad de los presentes de la LXV Legislatura, para sumarse a la Iniciativa. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

**XVII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, quien expone los fundamentos de su Iniciativa. Por lo que, una vez concluida su intervención, la Diputada Liz Hernández Matus, solicita autorización a la suscribiente para sumarse a su Iniciativa, lo que le es concedido. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

**XVIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 404 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

**XIX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Liz Hernández Matus, quien solicita proyectar un video, lo cual le es autorizado, y procede a exponer los fundamentos de su Iniciativa. Por lo que, una vez concluida su intervención, solicitan autorización para sumarse a su Iniciativa las Diputadas Eva Diego Cruz, Miriam de los Angeles Vázquez Ruiz, María Luisa Matus Fuentes, Leticia Socorro Collado Soto y Reyna Victoria Jiménez Cervantes y el Diputado Samuel Gurrión Matías, a quienes la suscribiente autoriza lo solicitado. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.**-----

**XX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se adiciona el inciso C a la fracción XXVIII del Reglamento Interior del Congreso

del Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Adriana Altamirano Rosales, quien expone los fundamentos de su Iniciativa. Por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye **acúcese de recibida la Iniciativa, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** - - - - -

**XXI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XVIII del artículo 3 y se recorren las subsecuentes y se adiciona la fracción IX del artículo 85 y el Capítulo VIII TER “del Programa para el Desarrollo Inclusivo” y el artículo 115 Quáter, todos de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. Acto Seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien expone los fundamentos de su Iniciativa. Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio e Inclusión y Fomento Cooperativo.** - - - - -  
- - - - -

**XXII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 65 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. Acto Seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, quien expone los fundamentos de su Iniciativa. Por lo que una vez concluida su intervención, la Diputada Liz Hernández Matus y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, solicitan autorización de la promovente para suscribirse a su Iniciativa, lo que les es concedido. A continuación el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.** -

**XXIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 5 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. Acto Seguido el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - -

**XXIV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX de la letra I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -  
- - - - -

**XXV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 11 de julio de cada año como el Día Estatal del Combatiente de Incendios Forestales. Acto Seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien expone los fundamentos de su Iniciativa. Por lo que una vez concluida su intervención, las Diputadas Liz Hernández Matus, Leticia Socorro Collado Soto, Eva Diego Cruz y Adriana Altamirano Rosales y el Diputado César David Mateos Benítez, solicitan autorización de la promovente para suscribirse a su Iniciativa, lo que les es concedido. A continuación el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - -

**XXVI.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, garanticen la implementación de Planes y Programas tendientes a erradicar la violencia y discriminación hacia las mujeres en el transporte y espacios públicos; debiendo acompañar y vincular con el Ministerio Público a las mujeres que sufran hostigamiento o acoso sexual, en beneficio de las y los Ciudadanos Oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43. Enseguida el Diputado Presidente instruye: **Acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

**XXVII.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que inicie la Carpeta de Investigación y en su oportunidad Judicializar la Carpeta para sancionar a los responsables por los Delitos que pudieran configurarse; así mismo exhorta a la Secretaría de las Mujeres y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que realicen las acciones pertinentes a fin de garantizar la seguridad de la niña y su madre, previniendo que puedan ser revictimizados; por último se exhorta respetuosamente a los integrantes del H. Ayuntamiento de Santa María Zaniza, Oaxaca, para que eviten vulnerar los derechos humanos de las mujeres y niñas del Municipio de Santa María Zaniza, Sola de Vega, Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

**XXVIII.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Municipios del Estado, para que realicen acciones de creación, mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, con la finalidad de fomentar el deporte en las niñas, niños y adolescentes y con ello prevenir y combatir la obesidad infantil. Enseguida el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** -----

**XXIX.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos y a los Representantes Ejidales y Comunales del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, Territorio y Jurisdicción, implementen acciones comunitarias destinadas a prevenir, reducir, evitar, regular y controlar las actividades de roza, tumba y quema, así mismo a restringir temporalmente las prácticas de roza, tumba y quema y en tanto no sea con la autorización de las Autoridades Competentes y bajo estricta vigilancia de Ciudadanas y Ciudadanos de la Comunidad, esto con la finalidad de evitar incendios forestales. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

**XXX.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que en lo inmediato de manera responsable se reglamente la tenencia de animales de compañía y se generen las estrategias y mecanismos de control para la población canina feral. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Juana Aguilar Espinoza, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto

de Acuerdo. Una vez terminada su intervención, el Diputado Presidente Instruye: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**

-----

**XXXI.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las Asambleas, Comisariados y Consejos de Vigilancia Ejidales y Comunes Agrarios de los 570 Municipios, Agencias Municipales, Agencias de Policía y Núcleos Rurales del Estado de Oaxaca, como primeros respondientes, para que con motivo de los incendios ocurridos, en su ámbito territorial y dentro de sus facultades, capaciten, creen, actualicen e implementen cursos, campañas, planes, manuales y protocolos de prevención y acción o contingencia para combatir con técnicas adecuadas los incendios, los cuales deberán contemplar el resguardo de los pobladores, la investigación de las causas que originan los incendios y, en su caso, las sanciones a los responsables, sean estas Autoridades o Particulares; para que una vez realizadas estas acciones las Autoridades Agrarias lo hagan de su conocimiento y enseñen a su población, para generar una cultura de prevención y acción para hacer frente a los incendios. Y para el caso que las Autoridades Agrarias no cuenten con esas capacitaciones e instrumentos, se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Estatal Forestal, para que de manera coordinada los apoye en su realización de manera urgente. En seguida el Diputado Presidente Instruye: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

**XXXII.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes para que coloque el señalamiento y demás dispositivos de protección en las obras viales relativas a la construcción de la autopista 175 D, tramo Barranca Larga-Ventanilla, conforme a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SCT2-2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de junio de 2016, con el propósito de impedir que se susciten accidentes viales que importen peligro a la vida, integridad corporal y el patrimonio de los usuarios y pasajeros, respectivamente. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Una vez terminada su intervención, el Diputado Presidente Instruye: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** - - - - -

**XXXIII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** En este punto, el Diputado Presidente informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdos y solo se pongan a consideración del pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas y Proposiciones con Puntos de Acuerdo y los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** En seguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento

Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta el Pleno si las votaciones de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la Preclusión, la Improcedencia y el Archivo de Expedientes, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo cual declara aprobado que la votación se realice de manera conjunta** e instruye a la Secretaría, dar cuenta con los Dictámenes siguientes: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los Expedientes números CPDDHH-090 y CPDDHH-092 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPMIG 173 y CPMIG 175 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad y ordena el archivo de los Expedientes de números 4, 10, 13, 53, 57, 67, 68, 69, 70, 71, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 159, 237, 238, 239 y 243 del índice de Expedientes pendientes por Dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad y ordena el archivo de los Expedientes de números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del índice de Expedientes pendientes por Dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. A continuación el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los Fundamentos de alguno de los Dictámenes, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente pone a discusión los Dictámenes de referencia, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobados con treinta y tres votos los Acuerdos mencionados y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** - - - - -

En seguida el Diputado Presidente informa al Pleno que mediante oficio, se solicitó el retiro del Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA** en segunda lectura enlistado en el punto número 33.1 del Orden del Día. Por lo que ordena atender el siguiente asunto e instruye a la Secretaría, dar cuenta con el único Dictamen de las **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 390, la fracción II y III del artículo 390; se adiciona la fracción IV y se adiciona el artículo 390 BIS del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de las Comisiones desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que no se reservó artículo alguno, procediendo a poner a discusión en lo particular y en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto que se da cuenta, concediéndole el Diputado Presidente el uso de la voz a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, manifestando que los que están reunidos son portavoces de una causa que no solo demanda nuestra voz, sino nuestra acción y sobre todo nuestra inquebrantable determinación para enfrentar una injusticia que socava los cimientos mismos de nuestra sociedad, refiriendo el encubrimiento de feminicidas, menciona que un importante impedimento para lograr el acceso efectivo a la Justicia es la perversa complicidad entre el feminicida y sus familiares o amistades que evitan que puedan ser aprendidos

por las Autoridades debido al ocultamiento o inclusive a la ayuda que les prestan para evadirse de la acción de la Justicia. lo que se traduce en impunidad, por lo que se dirige a las Diputadas y Diputados diciendo que están a punto de aprobar lo que se ha denominado como la Ley Monse, que tiene su origen en Veracruz, indicando que es el caso de Monserrat Vendimez Roldán en 2021, quién falleció tras la golpiza que le propinó su novio Marlon, quien logró evadir por varios meses la Acción de la Justicia ayudado por sus propios padres, por eso estas reformas que se adicionan al Código Penal, llevan su nombre la Ley Monse, una Ley que ha sido aprobada no solo en Veracruz sino en otros Estados de la República, que los feminicidios son la manifestación más extrema de violencia y de violación a los derechos humanos de las mujeres, un acto que arranca vidas, que destruye familias y perpetúa el ciclo de violencia y discriminación contra las mujeres, pero cuando aquellos que conocen, que presencian, que tienen el poder para detenerlos eligen guardar silencio o incluso ayudarlos a ocultarse a escapar de la Justicia, se convierten en cómplices de ese atroz delito, comenta que si bien es cierto que la Ley Procesal que faculta a determinados familiares consanguíneos y a los Cónyuges y Concubinos de abstenerse de declarar contra el familiar que cometió un delito, también es importante precisar que no hay Ley que los obligue a ayudar a un feminicida, a ocultarse para escapar de la Acción de la Justicia y por lo tanto tampoco debería haber una Ley que los exima de responsabilidad para tomar acciones positivas más allá, para ayudar a un feminicida, por eso es importante eliminar las excusas absolutorias en el Delito de Encubrimiento, que encubrir a un feminicida es perpetuar el ciclo de violencia y envía el mensaje diciendo pareciera que la vida de las mujeres no es tan importante, porque la vida de las mujeres es negociable, que su seguridad es opcional y que su dignidad puede ser pisoteada sin consecuencias, este acto de complicidad no solo es una afrenta a la justicia, sino que también es una traición a los Principios De Equidad, Igualdad y Respeto que toda sociedad debe defender, dice que le complace ver que el Dictamen fue aprobado, que lo celebra de verdad, porque la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, retoma elementos de su iniciativa, y de la del Diputado Noé Doroteo Castillejos, que presentaron para actuar en contra de esos encubridores de feminicidas, reformando el artículo 390 del Código Penal que prevé el Delito de Encubrimiento, y puntualiza que con esta reforma, se está enfrentando al enemigo que se alimenta de la indolencia y la indiferencia, que hacerles frente a estas perversas redes de complicidad requiere de coraje y una firme convicción de justicia y derechos humanos, lo cual se ve reflejada con esta reforma que en unos segundos se aprobará y se votará, agrega que esto es por las víctimas, por sus familias y por el futuro de nuestra sociedad que no pueden ni deben permanecer callados, reclama que se condene sin reservas a los encubridores de feminicidas, exige justicia para las víctimas y también pide que trabajen juntas y juntos hacia una sociedad donde la violencia de género sea relegada a los libros de historia como un sombrío recordatorio de un pasado del que nos liberamos, concluye agradeciendo. En seguida el Diputado Presidente agradece a la intervención de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio y en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el único **DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD**, por lo cual la Secretaría da lectura al: **a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Oaxaca.** Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente informa al Pleno, que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no se reservó artículo alguno, por lo que procede a poner a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. Por

lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con único Dictamen de las **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**, por lo cual, la Secretaría da lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. Enseguida y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de las Comisiones desea exponer los fundamentos del Dictamen, concediendo el Diputado Presidente el uso de la voz a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud, quien expone los fundamentos del Dictamen. A continuación el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** Por lo cual la Secretaría procede a dar lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el último párrafo del artículo 39 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Acto seguido, y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo que procede a poner a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** Por lo cual la Secretaría da lectura al: **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal e integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía, Ocotlán, Oaxaca, para que se abstenga de seguir violentando políticamente en razón de género a las mujeres Concejales, integrantes de ese Ayuntamiento, así como para que en el ámbito de su competencia garanticen el ejercicio de sus derechos políticos, su integridad personal y el cumplimiento de las Medidas Cautelares Decretadas por las Autoridades Competentes. Acto seguido, y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, y por lo cual, pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto que se da cuenta. Enseguida, el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo

levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintisiete votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Decreto mencionado, ordenando notificarse a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** -----

**XXXIV- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.-** En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 298 y se adiciona las fracciones V y VI del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena dar como asunto total y concluido el Expediente número LXV/CP-DE/033/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y se ordena su archivo. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza la desincorporación del Patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, la superficie de 20,060.05 M2 que ocupa el Lote 9, Manzana 1, Sector T, Bahías de Huatulco, en la Agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Gonzalo Alfredo Cruz Ruíz, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Monjas, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la Suspensión del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de Tamazulápam del Progreso, Oaxaca, electo para el Periodo Constitucional 2022-2024, en virtud de haberse iniciado el Procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la Causal Prevista en la fracción IV del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al encontrarse en un estado de ingobernabilidad, que hace imposible su funcionamiento. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de San Francisco de Asís, perteneciente al Municipio de Concepción Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Laguna”, perteneciente al Municipio de Santa María Tlahuitoteppec, Mixe, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Comunidad de Santa Cruz Tihuite, perteneciente al Municipio de Santiago Tetepec, Jamiltepec, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV

y se recorren los subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XI BIS al artículo 2, fracción XI BIS al artículo 3 y la fracción VII BIS al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción LVIII del artículo 4, el artículo 26 y el artículo 170 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y se reforman las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, y XIII de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de 57 Municipios. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. ----- **XXXV. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, concediendo el uso de la voz a la Diputada **Leticia Socorro Collado Soto**. Quien inicia su intervención diciendo que es tiempo de mujeres, que las mujeres transforman en esta cuarta transformación, que se ha hablado mucho de violencia hacia las mujeres, por lo cual pide a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, que por favor pongan mucha atención, que revisen el caso de la Sindica del Municipio de San Antonio de la Cal, que está recibiendo violencia por parte del Presidente Municipal de ese lugar, por lo cual pide que retomen ese asunto, que no se puede permitir que siga sucediendo, menciona que como mujeres han hablado mucho sobre el tema porque se está defendiendo, y por lo cual hace un llamado fuerte al Presidente Municipal, que el llamado de atención es directo, que así es ella de directa y hace unas interrogantes al Presidente Municipal preguntando ¿dónde está el respeto, la equidad de género? por lo cual exige que haya respeto, que respete a la Síndica Municipal de San Antonio de la Cal, para lo cual señala que hay más mujeres atrás, mujeres transformando y concluye agradeciendo. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Juana Aguilar Espinoza**, quien agradece a todas las Diputadas y a todos los Diputados por el apoyo brindado a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en repartir en sus Regiones la Convocatoria del Concurso del Certamen de Oratoria, que se realizará el día catorce de marzo del año que transcurre, del cual puede notificar que tienen muy buena respuesta de participantes y comunica el número de participantes inscritos: que en la categoría “A” se tienen 29, en la categoría “B” 36, en la categoría “C” 26, en la categoría “D” 28, en suma tienen un total a nivel Estado de 119 participantes; De la misma manera informa que el número de personas inscritas en la Categoría Nacional son 23, por lo cual sumando ambas categorías da un total de 142 participantes, lo cual señala que es gracias al apoyo de todos, por lo cual invita a todos para que participen en la inauguración del concurso, informando que dará inicio a las 9 de la mañana. En seguida el Diputado Presidente da el uso de la palabra a la Diputada **María Luisa Matus Fuentes**, quien informa que todos los casos de violencia política o cualquier tipo de violencia que está llegando a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género que Preside, están siendo atendidos, pero también invita a las Diputadas y Diputados, que muchas veces tienen cercanía con las Autoridades Municipales para que coadyuven y de esa manera se esté atendiendo de manera efectiva a quienes sean violentadas en sus derechos y en sus participaciones, que esa es la invitación, para que todos estén en la misma vía, para hacer que se respeten los derechos de las mujeres y máxime para las que están en sus encargos; posteriormente invita a todos para el día de mañana catorce de marzo del año en curso, a las 11 de la mañana, porque tendrá lugar el Congreso de Mujeres Jóvenes, para quienes gusten asistir, concluye agradeciendo. En seguida y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente informa que una vez atendidos los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -  
-----

**SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

DIPUTADO PRESIDENTE

**JUANA AGUILAR ESPINOZA**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
DIPUTADA SECRETARIA

**ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**  
DIPUTADA SECRETARIA

2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”